MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
Descripción breve de la solicitud:	*INSTRUCTORES REGULAR*
Tipo de formación o programa:	*FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL*
Cantidad de contratos:	9
Valor total de la contratación:	*CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINETO QUINCE PESOS MCTE ($449.115.000)*
CDP:	*2826 DEL 10 DE ENERO DE 2026*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO

Firmado digitalmente por ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO
Fecha: 2026.01.21 08:43:58 -05'00'

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

Elaboró: Heberth Hernando Garcia Tamayo- Coordinador Administrativo CAB
Revisó: Nelly Lorena Londoño Calderon – Abogada de Contratación CAB

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro Agropecuario de Buga requiere contratar la prestación de servicios para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro Agropecuario de Buga, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es "*Prestar servicios profesionales como instructor para el desarrollo de procesos de formación profesional integral en el marco de la estrategia de Formación Regular del SENA, mediante la planeación, ejecución y evaluación de actividades formativas, orientadas al cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de formación, garantizando la calidad pedagógica, el uso adecuado de ambientes y recursos, y la aplicación de lineamientos institucionales vigentes..*"

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Guadalajara de Buga, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO

Firmado digitalmente por ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO
Fecha: 2026.01.21 08:44:17 -05'00'

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

Proyectó: Heberth Hernando García Tamayo – Coordinador administrativo CAB

Aprobó: Nelly Lorena Londoño Calderón – Abogada Contratación CAB

ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Selección y verificación de instructor para apoyo de formación Profesional regular.			
CIUDAD Y FECHA:	15/01/2026	**HORA INICIO:** 7:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Agropecuario de Buga	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Kilómetro 2 Variante Buga Tuluá**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Selección y verificación de instructores del Centro Agropecuario de Buga para la vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar del Banco de Instructores del centro el personal requerido para desarrollar procesos formativos para la vigencia 2026 del programa "Selección y verificación de instructores". Lo anterior, de acuerdo con la planeación indicativa, el Plan Operativo Anual, el Plan de Acción, el análisis del sector y los lineamientos institucionales vigentes, específicamente la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 ("Lineamientos para la contratación de servicios personales vigencia 2026") y la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 (Criterios de preselección y comités), dando cumplimiento a las metas proyectadas.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

El comité de selección y verificación del centro, compuesto por los abajo firmantes, se reunió el día 15 de enero de 2026 en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia y las circulares del SENA mencionadas anteriormente para la vigencia 2026.

Para efectuar la selección, se convocó a las Coordinaciones de los programas Regular, FIC, economía popular (Full Popular), articulación con la media técnica y Campesena y/o supervisores designados. En dicha reunión se contextualizaron las obligaciones contractuales y se verificó el cumplimiento de los principios de la contratación estatal (Necesidad, Idoneidad, Experiencia) y el desempeño en contratos anteriores.

En dicha reunión se le contextualizó a cada uno de ellos las obligaciones contractuales a cumplir, de este modo también se evidencian los principios de la contratación estatal y para la selección se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Necesidad del Servicio
2. Idoneidad
3. Experiencia
4. Cumplimiento de obligaciones específicas en contratos anteriores convocando al respectivo supervisor del contrato de ser necesario.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

El Comité procedió a revisar integralmente las hojas de vida y los soportes cargados en la Agencia Pública de Empleo (APE) de los aspirantes preseleccionados, constatando que los títulos académicos y certificaciones de experiencia coinciden fielmente con los requisitos exigidos en los estudios previos y perfiles publicados.

Para dar cumplimiento a la proyección de metas de acuerdo con la necesidad del Centro se requieren, instructores, distribuidos de la siguiente manera:

Código del programa	Programa	Cantidad de aspirantes seleccionados
57873	GESTION DOCUMENTAL	1
57875	MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS	1
57877	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	1
57883	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1
57884	COCINA	1
57885	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1
57886	COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS	3
57887	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	1
57891	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1
57892	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
57893	GESTION DOCUMENTAL	1
57894	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	1
57895	ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS	2
57896	GESTION AGROEMPRESARIAL	1
57897	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
57899	CULTIVOS AGRICOLAS	1
57900	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
57901	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1
57902	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
57903	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	1
57905	GESTION AGROEMPRESARIAL	1
57906	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
57907	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
57908	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
57909	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	1
57912	CUENTAS CONTABLES	1
57913	COCINA	1
57914	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
57915	GESTION AGROEMPRESARIAL	1
57916	DESARROLLO PUBLICITARIO	1
57918	OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA	1

57919	SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1
57921	ENFERMERIA	3
57923	GESTIÓN LOGÍSTICA	1
57924	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1
57925	ACTIVIDAD FISICA	2
57930	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	1
57933	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1
57934	ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD	1
57935	AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS	1
57938	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
57939	ORIENTACION FINANCIERA AL CONSUMIDOR	1
57942	APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	1
57944	PROMOTOR DE SALUD	2
61915	OPERACION TURISTICA LOCAL	1
68289	OPERACION TURISTICA LOCAL	3
68296	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	2
68297	PROGRAMACION DE SOFTWARE.	1
68300	MONITOREO AMBIENTAL	1
68302	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	4
68303	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3
68304	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1
68305	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	13
68307	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS	1
68308	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	4
68309	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	4
68310	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	6
68315	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	5
68317	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	1
68318	MONITOREO AMBIENTAL	2
68321	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	3
68322	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1
68323	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1
68325	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	1
68326	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	1
68327	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	1
68328	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	1
68330	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	1
68347	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA	2

68348	EMPODERAMIENTO DEL SER COMO EJE DEL CAMBIO PERSONAL Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	1
68349	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
68350	MANEJO DE CULTIVOS EN AGRICULTURA URBANA	1
68351	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	1
68352	ELABORACION DE ESPECIALIDADES CARNICAS	1
68353	ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS EMULSIONADOS	1
68354	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	1
68355	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES	1
68358	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES	1
68360	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1
68361	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1	1
68372	EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES	1
68373	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFE	1
68376	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2
68377	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	1
68379	APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	1
68380	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	1
68381	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1
68382	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	1
68383	FORTALECIMIENTO EN GESTION ORGANIZACIONAL	1
68384	PROCESAMIENTO DE CARNES	1
68385	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	1
68386	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1
68388	ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PRODUCTIVO DE POLLO DE ENGORDE TIPO CAMPESINO	1
68389	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	3
68390	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	1
68391	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	1
68395	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1
68399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION HUMANA PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES BLANDAS	1
68400	MANEJO AGROECOLOGICO DE SUELOS	1

68401	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL	1
68402	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA SILVOPASTORILES EN LA EMPRESA GANADERA	1
68404	IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	1
71848	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIALES	1

Perfiles requeridos por el programa Regular:

Con el fin de cumplir las metas estipuladas de la formación, estipuladas en la planeación indicativa del centro en las diferentes áreas se requieren los siguientes perfiles de instructor:

Código del perfil: 57873

Programa: GESTION DOCUMENTAL

Competencia: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES:-FCE FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH BEC VANTAGE OR HIGHER CELS VANTAGE OR HIGHER IELTS MINIMA 5,5-ISE II INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH TOEFL PBT MINIMA 567-TOEFL CBT MÍNIMO 227-TOEFL IBT MÍNIMO 87-BULATS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES CAE CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH CPE CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH APTIS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES Experiencia Laboral, ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON:-MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.-DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115087699	MÍTCHELL FERNANDO ALEGRÍAS LONDOÑO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MÍTCHELL FERNANDO ALEGRÍAS LONDOÑO (1115087699)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57875

Programa: MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

Competencia: CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TECNÓLOGO EN PROGRAMAS AFINESPROFESIONAL EN PROGRAMAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, AGRONOMÍA, INGENIERÍA AGRÍCOLA Experiencia Laboral, MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR AGRÍCOLA COMO EXPERTO EN APLICACIÓN SEGURA DE PLAGUICIDAS.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
16857546	OCTAVIANI MONTES POTES	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

OCTAVIANI MONTES POTES (16857546)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57877

Programa: PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL

Competencia: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMOExperiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁNRELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.REQUISITOS MODALIDAD A DISTANCIA:ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS, TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMO DE 6 MESES EN MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES ESPECIALMENTE EN EL LMS QUE TENGA LA ENTIDAD, MANEJO DE HERRAMIENTAS WEB, EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PEDAGOGÍA DEMÍNIMO 120 HORAS, Y LOS DEMÁS REQUISITOS Y EXPERIENCIA DISCIPLINAR QUE APLIQUEN.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
91497293	JULIO CESAR PICO UTRERA	CUMPLE
14899966	WALTER OSPINA BRICEÑO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JULIO CESAR PICO UTRERA (91497293)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57883

Programa: ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Competencia: HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA. ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y

AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA. ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1.TREINTA 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 24 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
2000012975	LUIS FELIPE ZAMBRANO MAYORGA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

LUIS FELIPE ZAMBRANO MAYORGA (2000012975)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57884

Programa: COCINA

Competencia: Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía Tecnólogo en Gastronomía Tecnólogo en Cocina Técnico en Cocina, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA.OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.OPCIÓN 3 TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.OPCIÓN 4 TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. Experiencia Laboral: Técnico: Treinta y seis

meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., MÍNIMO VEINTICUATRO 24 MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94482292	FELIX ALBERTO PULECIO GIRALDO	CUMPLE
29683024	MEY KWANG CHIA LONDOÑO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

FELIX ALBERTO PULECIO GIRALDO (94482292)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57885

Programa: CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS

Competencia: REALIZAR EN ALIMENTOS ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Profesional en programas de formación relacionados con áreas de control de calidad de alimentos, tales como, Químico y/o Químico de Alimentos, y/o Microbiólogo de Alimentos, y/o Bacteriólogo con Énfasis en Alimentos, y/o Ingeniero Industrial con énfasis en Sistemas de Gestión de Calidad, para la competencia de Controlar la Formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción se requiere de Ing Alimentos, y/o Ingeniero Agroindustrial con énfasis en producción de alimentos y/o Ingeniero en Producción Agroindustrial con énfasis en producción de alimentos, Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de

vinculación laboral con el área de su profesiónEspecialista o experto en control de calidad de alimentos y sistemas de gestión de calidad y producción de alimentos.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1065641537	ESTEFANY GISET GARCIA VEGA	NO CUMPLE
1113039460	JUAN DAVID SALCEDO GRANJA	CUMPLE
43279673	MABEL BEATRIZ ESQUIVIA MERCADO	CUMPLE
1116274559	NATHALIA CORTES ROMERO	NO CUMPLE
1116435657	YULI TATIANA MONTAÑO ESCOBAR	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

YULI TATIANA MONTAÑO ESCOBAR (1116435657)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57886

Programa: COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Competencia: CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL CON POSGRADO ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SALUD OCUPACIONAL O ALGUNAS DE SUS ÁREAS AFINES. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS AFINES. REQUISITOS ADICIONALES PARA ALTERNATIVAS 1 Y

2 LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CERTIFICADO EN EL NIVEL DE ENTRENADOR DE TRABAJO EN ALTURAS. CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN PARA ENTRENADOR DE TRABAJO EN ALTURAS CON INTENSIDAD MÍNIMA DE 32 HORAS. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN NIVEL AVANZADO O TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y REENTRENAMIENTO VIGENTE CUMPLIENDO LA NORMATIVA. CERTIFICADO EN LA NORMA COMPETENCIA TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O LA NORMA CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS CON UNA INTENSIDAD MÍNIMA DE VEINTE 20 HORAS DE FORMACIÓN. CERTIFICADO EN RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD MÍNIMA DE VEINTE CUATRO 24 HORAS DE FORMACIÓN. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN ARMADO DE ANDAMIOS, EXPEDIDO POR ENTIDAD RECONOCIDA O FABRICANTE. CERTIFICADO DEL CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON INTENSIDAD DE CINCUENTA 50 HORAS Y LA ACTUALIZACIÓN CON INTENSIDAD DE VEINTE 20 HORAS, SI APLICA CERTIFICADO DE FORMACIÓN DE MÍNIMO CUARENTA 40 HORAS Y COMPETENCIA LABORAL RELACIONADO CON PEDAGOGÍA. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE SESENTA 60 MESES DE LOS CUALES: DIECIOCHO 18 MESES DESEMPEÑÁNDOSE EN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DISEÑO Y EJECUCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. DIECIOCHO 18 MESES EN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON TRABAJO EN ALTURAS VEINTICUATRO 24 MESES DESARROLLANDO PROCESOS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS, EN OFERENTES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INSCRITOS EN EL REGISTRO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO O QUIEN HAGA LAS VECES. ALTERNATIVA 2 EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE SETENTA Y DOS 72 MESES DE LOS CUALES: VEINTICUATRO 24 MESES DESEMPEÑÁNDOSE EN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DISEÑO Y EJECUCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. VEINTICUATRO 24 MESES EN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON TRABAJO EN ALTURAS VEINTICUATRO 24 MESES DESARROLLANDO PROCESOS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS, EN OFERENTES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INSCRITOS EN EL REGISTRO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO O QUIEN HAGA LAS VECES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14898690	ARLEZ MARIA VALENCIA RESTREPO	CUMPLE

6385765	EPIFANIO HERRERA MOSQUERA	CUMPLE
94480320	FABIAN ANDRES VALENCIA BRAVO	CUMPLE
1113621377	JORGE ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	CUMPLE
14699826	RAMIRO ANDRES HIDALGO GONZALEZ	CUMPLE
1114458214	STEFANY PAZOS MERA	NO CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ARLEZ MARIA VALENCIA RESTREPO (14898690); EPIFANIO HERRERA MOSQUERA (6385765); JORGE ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE (1113621377)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57887

Programa: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS

Competencia: Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA O AFINES.OPCIÓN 2TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO AUTOMOTRIZ O AFINES. Experiencia Laboral, PARA OPCIÓN 124 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA12 MESES DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVAPARA OPCIÓN 236 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA12 MESES DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
7722563	ARNOLD DE JESUS OROZCO ROJAS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ARNOLD DE JESUS OROZCO ROJAS (7722563)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57891

Programa: EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 Ver anexo C. N.OAlternativa 1.Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 Ver anexo C. N.OAlternativa 2Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: N.B.C., TITULOS SENA.Alternativa 3Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: N.B.C., TITULOS SENAAlternativa 4Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexo N.B.C Tarjeta profesional en los casos exigidos por la LeyExperiencia Laboral, Cuarenta y ocho 48 meses de experiencia relacionada distribuida así:Treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.Alternativa 1.Cuarenta y dos 42 meses de experiencia relacionada distribuida así:Treinta 30 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos

y fundamentales del trabajo y Doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.Alternativa 2Treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así:Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaAlternativa 3Treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así:Dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaAlternativa 4Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así:Doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31641764	ALEXANDRA AMPARO SIERRA ROJAS	CUMPLE
52771456	ANDREA LOZANO CASTAÑEDA	CUMPLE
94480194	ANDRES FELIPE BUITRAGO OROZCO	CUMPLE
1115075132	ANDRES FELIPE VELASQUEZ GARCIA	CUMPLE
1115087276	CAROLINA SERRANO ROLDAN	CUMPLE
1115086520	CAROLINA VARGAS MEJIA	CUMPLE
31644480	ERIKA POTES COBO	NO CUMPLE
1088253810	FAIS HELIONHEY IZA SUAREZ	NO CUMPLE
14898237	JAMES ZULETA RENDON	CUMPLE
1116247845	JHEFERSON MILLAN OROZCO	CUMPLE
6320739	JHON HAROLD VILLAMIL RUIZ	NO CUMPLE
1115065949	JOHNNY STEFAN FERNANDEZ CRUZ	CUMPLE
38875264	LAURA LEON ZUÑIGA	CUMPLE

1130636199	LEYDI YUMARA GARCIA HENAO	NO CUMPLE
31197931	MARIA CECILIA PARRA URREA	NO CUMPLE
31193147	MARIA ISABEL MUÑOZ MANTILLA	NO CUMPLE
14884556	OSCAR EMILIO DE JESUS BEJARANO COBO	CUMPLE
31642284	PAULA ANDREA RIVERA ARENAS	CUMPLE
1115094070	VALERIA CANO QUINTERO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ALEXANDRA AMPARO SIERRA ROJAS (31641764)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57892

Programa: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Competencia: ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SÚBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE:INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL Experiencia Laboral, MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONALESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
29742723	CLAUDIA LORENA CALERO RODRÍGUEZ	NO CUMPLE
14896559	JHON ALEXANDER ZULUAGA ARCE	CUMPLE
1115081055	LAURA ANGELICA RAMIREZ LIBREROS	CUMPLE
14799457	MILTON FABER MORALES MARIN	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JHON ALEXANDER ZULUAGA ARCE (14896559); LAURA ANGELICA RAMIREZ LIBREROS (1115081055); MILTON FABER MORALES MARIN (14799457)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57893

Programa: GESTION DOCUMENTAL

Competencia: ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON TECNOLOGÍAS Y NORMATIVA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN:- PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA- PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA.- PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA.-PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA

INFORMACIÓN BIBLIOTECÓLOGO A- TARJETA PROFESIONALPREFERIBLEMENTE - CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS NCL: ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL APRENDIZ. Experiencia Laboral, REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORALALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1116252263	HENNY ALEXANDRA LENIS NAVIA	CUMPLE
1115067832	JUAN DAVID CUERVO TASCON	NO CUMPLE
31655545	KATREENY ZULYANE ARENAS RIOS	CUMPLE
1088329048	MELISSA ANGÉLICA BUITRAGO SERNA	NO CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

HENNY ALEXANDRA LENIS NAVIA (1116252263)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57894

Programa: ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Competencia: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

Perfil requerido: De acuerdo con la circular 3-2024-000132 del 24 de mayo de 2024, los Instructores que se contraten para orientar los programas de formación Complementaria Virtual de inglés, deberán demostrar un grado de desempeño en el idioma inglés, de nivel de dominio C1 en el resultado global, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCERL) en los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (o aquella que la modifique o la sustituya).

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14475201	CESAR CASTILLO RODRIGUEZ	CUMPLE
94480189	GABRIEL RUBIO VERA	CUMPLE
16552948	RUBEN DARIO SALAZAR MURILLO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CESAR CASTILLO RODRIGUEZ (14475201)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57895

Programa: ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS

Competencia: CONTROLAR INVENTARIOS DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Profesional, tecnólogo o técnico en mercadeo y/o Profesional, tecnólogo o técnico en administración de empresasIngeniero, tecnólogo o técnico de alimentos y/o Profesional, tecnólogo o técnico en Hotelería o servicios de alojamientoPsicólogo, trabajador social o terapeuta ocupacionalLicenciado en educación especialProfesional: Doce 12 meses

de Experiencia: en el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional., PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGOS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LOGÍSTICA O A ÁREAS A FINES.Experiencia Laboral: 6 meses, en la verificación, manejo de procesos informáticos, SEIS 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE Y DOCE 12 MESES EN EXPERIENCIA PROFESIONAL.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31655508	ANA ZULMEIRA LATORRE CALVO	CUMPLE
1007269602	ARELIS RIAPIRA PARADA	NO CUMPLE
94471816	FREDY HERNAN LERMA JURADO	CUMPLE
13069781	GUIDO ARMANDO INSUASTI MUÑOZ	CUMPLE
1067863316	LAURA ANDREA VERGARA NARVAEZ	NO CUMPLE
71293244	WILSON RENDON GIRALDO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ANA ZULMEIRA LATORRE CALVO (31655508); WILSON RENDON GIRALDO (71293244)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57896

Programa: GESTION AGROEMPRESARIAL

Competencia: CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN Y ÁREAS CONTABLES. Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE MESES 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14895433	JUAN CARLOS BETANCOURTH BOLIVAR	CUMPLE
1115065754	YARI MELISSA GARCIA SOTO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JUAN CARLOS BETANCOURTH BOLIVAR (14895433)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57897

Programa: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Competencia: GENERAR NOMINA DE SALARIOS Y COMPENSACIONES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA, LAS NORMAS VIGENTES Y LOS MEDIOS DISPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines-Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicacoón social y áreas de la salud- Ingeniería industrial o afinesAlternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro 4 años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Admininsitración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación

social, sociología y ciencias de la salud., Experiencia Laboral: Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines.Alternativa 1. Veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia. Alternativa 2 Treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales treinta 30 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia., Opcion 2 REQUISITOS ACADÉMICOS: - FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA INDUSTRIAL, O ECONOMÍA, PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO. EXPERIENCIA LABORAL: - EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO, NO MENOR A DOS AÑOS. COMPETENCIAS: - CONOCIMIENTOS EN COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN HUMANA EN LAS ORGANIZACIONES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115084153	ANGGY JULIETH GONZALEZ BUENO	NO CUMPLE
1115068004	EDWIN ANCIZAR OSPINA IBARRA	NO CUMPLE
1115068641	JUAN GUILLERMO BEDOYA CASTAÑEDA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JUAN GUILLERMO BEDOYA CASTAÑEDA (1115068641)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal — necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57899

Programa: CULTIVOS AGRICOLAS

Competencia: COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en programas de formación relacionados con el sector agrícola, tales como: Ingeniero Agrícola, y/o Ingeniero Agrónomo y/o, Agrónomo, y/o Ingeniero Agropecuario, y/o Administrador de Empresas Agropecuarias, y/o Tecnólogo Agropecuario y/o Tecnólogo en Producción Agrícola, y7o riego, drenaje y manejo de suelos, y/o profesionales y/o tecnólogos en áreas afines en el sector agrícola., TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O AFINESINGENIERO AGRÓNOMO; INGENIERO AGRÍCOLA Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión para profesionalesMínimo 36 meses de vinculación laboral con el área de su profesión para tecnólogos, MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
16866667	NORVEY HERNAN SERRANO TILMAS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

NORVEY HERNAN SERRANO TILMAS (16866667)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57900

Programa: EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

Competencia: Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1 LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN DEPORTE, PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO,OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Experiencia Laboral, OPCIÓN 1 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.OPCIÓN 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94232116	VICTOR MARIO MILLAN CASTILLO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

VICTOR MARIO MILLAN CASTILLO (94232116)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57901

Programa: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Competencia: SEMBRAR EL MATERIAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL O ASEXUAL TENIENDO EN CUENTA LAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS AGRONÓMICOS REQUERIDOS PARA CADA ESPECIE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero agrónomoIngenieros agrícolasIngenieros ambientalesTecnólogo en producción agrícola o en riego y drenaje y manejo de suelos o mecanización agrícolaAdministrador de empresasTecnólogo en Administración agropecuaria Contador con enfoque agropecuario, Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión un tiempo genérico para todos los perfiles requeridosEspecialista o experto, Opcion 2 Requisitos Académicos: ? Formado y certificado en la titulación docencia y aprendizaje por proyectos. ? Profesional universitario opción 1 en programas relacionados con el sector agrícola tales como: Ingeniero agrícola, ingeniero Agrónomos, Agrónomos, administrador de empresas agropecuarias . ? Tecnólogo Opción 3, o su equivalente en carreras relacionadas con el sector agrícola, mecanización agrícola Experiencia laboral: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades Agrícolas con la siguiente opciones: Opción 1 Cuarenta y ocho 48 meses de experiencia: de los cuales treinta seis 36 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en producción agrícola. Opción 2 Cuarenta y ocho 48 meses de experiencia: de los cuales veinticuatro

24 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y dos años en labores.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14885006	JAVIER GIRALDO HERRERA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JAVIER GIRALDO HERRERA (14885006)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57902

Programa: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Competencia: EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA POBLACIÓN CUBIERTA Y NO CUBIERTA POR EL SER EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE:INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL Experiencia Laboral, MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONALESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115079862	ANDRES FELIPE TORO MONTOYA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ANDRES FELIPE TORO MONTOYA (1115079862)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57903

Programa: PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL

Competencia: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMOExperiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁNRELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.REQUISITOS MODALIDAD A DISTANCIA:ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS, TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMO DE 6 MESES EN MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES ESPECIALMENTE EN EL LMS QUE TENGA LA ENTIDAD, MANEJO DE HERRAMIENTAS WEB, EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PEDAGOGÍA DEMÍNIMO 120 HORAS, Y LOS DEMÁS REQUISITOS Y EXPERIENCIA DISCIPLINAR QUE APLIQUEN.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115073064	BETSABEH CRISTINA PATIÑO MESA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

BETSABEH CRISTINA PATIÑO MESA (1115073064)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales

vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57905

Programa: GESTION AGROEMPRESARIAL

Competencia: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
38796006	PAULA ANDREA LOPEZ ARIAS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

PAULA ANDREA LOPEZ ARIAS (38796006)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57906

Programa: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA

Competencia: Elaborar informes financieros de acuerdo con metodologías y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:ALTERNATIVA 1TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O EDUCACIÓN LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES.TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.ALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC SIN CLASIFICAR TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE OPERACIONES ADUANERAS Y FINANCIERAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA O TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓNALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14889792	ALEXANDER ABELLA	CUMPLE
1115064245	ROBINSON VALENCIA GAVIRIA	CUMPLE
14898120	YRVING FRANKYN SERNA QUINTERO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

YRVING FRANKYN SERNA QUINTERO (14898120)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57907

Programa: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Competencia: EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA POBLACIÓN CUBIERTA Y NO CUBIERTA POR EL SER EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE:INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL Experiencia Laboral, MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONALESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
38796105	ANGELA MARIA OROZCO SANCHEZ	CUMPLE
1114822680	JESSICA ANDREA VARGAS GARCIA	CUMPLE
1144167082	LEWIS ENRIQUE CASTILLO LANDAZURY	NO CUMPLE
1115069018	LINDA BRIGITTE GODOY	CUMPLE
33376302	NINI YOJANA CASTRO GUANUME	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

NINI YOJANA CASTRO GUANUME (33376302)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57908

Programa: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Competencia: INTEGRAR LOS TRABAJADORES Y PROVEEDORES A LA ORGANIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y ROLES DE TRABAJO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines-Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicacoón social y áreas de la salud- Ingeniería industrial o afinesAlternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro 4 años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Admininsitración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud., Experiencia Laboral: Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines.Alternativa 1. Veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia. Alternativa 2 Treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales treinta 30 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia., Opcion 2 REQUISITOS ACADÉMICOS: - FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA INDUSTRIAL O PSICOLOGÍA PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO. EXPERIENCIA LABORAL: - EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO, NO MENOR A UN AÑOS. COMPETENCIAS: CONOCIMIENTOS EN COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN HUMANA EN LAS ORGANIZACIONES, CERTIFICADO EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL A DESARROLLAR.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
29284694	PAOLA ANDREA MILLAN JIMENEZ	NO CUMPLE
1019007105	SANDRA VIVIANA RICAURTE QUIMBAYO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

SANDRA VIVIANA RICAURTE QUIMBAYO (1019007105)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En

consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57909

Programa: MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

Competencia: Intervenir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83 OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 836 MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371 MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839 OTROS MECÁNICOS. VER ANEXO CNO. CUARENTA ALTERNATIVA 1TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; ; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA.ALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA.ALTERNATIVA 3TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES VER N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDAALTERNATIVA 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
16357613	CARLOS ALBERTO BUITRAGO POSSO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CARLOS ALBERTO BUITRAGO POSSO (16357613)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57912

Programa: CUENTAS CONTABLES

Competencia: GENERAR LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y FISCAL SEGÚN NORMAS LEGALES Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL CON TÍTULO EN CONTABILIDAD O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O TECNÓLOGO CONTABLE Experiencia Laboral, EXPERIENCIA EN FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.EXPERIENCIA EN REGISTROS CONTABLES Y NORMATIVIDAD FINANCIERA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14801227	VICTOR HUGO SHEKT GARCIA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

VICTOR HUGO SHEKT GARCIA (14801227)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57913

Programa: COCINA

Competencia: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO.NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENESADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 ICONTEC-MEN Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 2 : TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 ICONTEC-MEN Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 3 : TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 ICONTEC-MEN Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS .Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERAALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
98396668	NELSON ESTEBAN PAREDES MONTERO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

NELSON ESTEBAN PAREDES MONTERO (98396668)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57914

Programa: EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

Competencia: Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1 LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN DEPORTE, PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO,OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Experiencia Laboral, OPCIÓN 1 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.OPCIÓN 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94477453	CHRISTIAM GALLEGO ARIAS	CUMPLE
6500454	FERNANDO GARCIA CUESTA	CUMPLE
14894487	HEINER YOUSEP LASSO CASTRILLON	CUMPLE
94299015	JHON ALEXANDER ARIAS TORRES	NO CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

HEINER YOUSEP LASSO CASTRILLON (14894487)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57915

Programa: GESTION AGROEMPRESARIAL

Competencia: Coordinar producción de especie pecuaria según procedimiento técnico y normativa

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MEDICINA VETERINARIA Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE MESES 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE MESES 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14137001	OSCAR ANDRES TORO BEJARANO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

OSCAR ANDRES TORO BEJARANO (14137001)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57916

Programa: DESARROLLO PUBLICITARIO

Competencia: Construir el brief según metodologías de diagnóstico organizacional.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD. Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MERCADEO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL

OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94395708	JHON FERNANDO VALENCIA SALAS	CUMPLE
1115067534	JUAN MANUEL RUBIO VERA	CUMPLE
1085920904	LIZETH STEFANIA BOLAÑOS NARVAEZ	CUMPLE
1115073299	SANDRA VIVIANA HOLGUIN MUÑOZ	NO CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JUAN MANUEL RUBIO VERA (1115067534)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57918

Programa: OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA

Competencia: OPERAR EQUIPO AGRÍCOLA DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O AGRONOMÍA; VERANEXO N.B.C.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍAAGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA YAFINES; O EDUCACIÓN VER ANEXO N.B.C.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18

MESES RELACIONADOSCON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 2VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115084774	RONALD TABORDA GALVEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

RONALD TABORDA GALVEZ (1115084774)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57919

Programa: SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Competencia: ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES AÉREAS CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Licenciados en electricidad o electromecánicaIngenieros electricista o electromecánicos, EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO MÍNIMO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIEROS: ELÉCTRICOS, ELECTRICISTAS, ELECTROMECÁNICOS, EN DISTRIBUCIÓN Y REDES ELÉCTRICAS; LICENCIADOS EN: ELECTRICIDAD O ELECTROMECÁNICOS.Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión un tiempo genérico para todos los perfiles requeridosEspecialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía., TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN CON ESPECIALIDAD O EXPERTICIA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN DOCENCIA EN EL ÁREA TÉCNICA O TECNOLÓGICA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1113036061	FRANCISCO DAVID ROSERO MARQUEZ	CUMPLE
14879525	GERARDO HERNAN HOLGUIN	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

FRANCISCO DAVID ROSERO MARQUEZ (1113036061)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57921

Programa: ENFERMERIA

Competencia: Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN ENFERMERÍA Experiencia Laboral, - MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES.- MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
38862585	ENEDITE DEDIEGO JARAMILLO	CUMPLE
30404310	LUZ YANET AVILA AGUILAR	CUMPLE
1116263719	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ TORRES	NO CUMPLE

29873118	VICTORIA EUGENIA GOMEZ BRAVO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ENEDITE DEDIEGO JARAMILLO (38862585); LUZ YANET AVILA AGUILAR (30404310); VICTORIA EUGENIA GOMEZ BRAVO (29873118)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57923

Programa: GESTIÓN LOGÍSTICA

Competencia: FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICOS DE LOGÍSTICA, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS CORPORATIVOS DE LA EMPRESA Y REQUERIMIENTOS DEL MERCADO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines Opción1. Tecnólogo en Logística o Mercadeo Opción 2, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. Opción 3 o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras opción 4., Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
38879618	MARYAN TAMARA GUZMAN MENA	NO CUMPLE
1116238673	MILENA LEAL SIERRA	CUMPLE

73109148	ROY MARTELO THORRENS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MILENA LEAL SIERRA (1116238673)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57924

Programa: SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

Competencia: ASESORAR CONSUMIDOR FINANCIERO DE ACUERDO CON NORMATIVA Y GUÍA TÉCNICA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ADMINISTRACIÓN; O NBC CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ECONOMÍA; O NBC EDUCACIÓN LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINESALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ADMINISTRACIÓN; O NBC CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES.ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC - ADMINISTRACIÓN; O NBC - CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1.VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3.TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.NOTA: PARA CUALQUIER MODALIDAD CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS ADICIONALES INSTITUCIONALES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31204365	BEATRIZ VELA GOMEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

BEATRIZ VELA GOMEZ (31204365)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57925

Programa: ACTIVIDAD FISICA

Competencia: Dirigir la actividad física según tendencias y técnicas.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN:LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICALICENCIADO EN DEPORTEPROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTESPROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA, MÉDICO DEPORTÓLOGO FISIOTERAPEUTANUTRICIONISTA. Experiencia Laboral, PROFESIONALES O LICENCIADOSVEINTICUATRO 24 MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.TECNÓLOGOTREINTA Y SEIS 36 MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LA DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
38791959	ADRIANA MARIA TRUJILLO ROJAS	NO CUMPLE
14899257	ANDRES EDUARDO GARCIA	NO CUMPLE

94152458	ANDRES MAURICIO GOMEZ AGUIRRE	NO CUMPLE
1115063657	CAMILO JOSE ARGUELLES OROZCO	CUMPLE
1115074422	CARLOS ANDRES CRUZ RAMIREZ	CUMPLE
1006228647	CARLOS YURAN GARCIA ACEVEDO	NO CUMPLE
1115065059	DIANA MARCELA GARCIA AVILA	CUMPLE
14799423	ESTEBAN OSPINA ALDANA	NO CUMPLE
1115077835	JESUS HOLGUIN LOPEZ	CUMPLE
1116239576	JUAN CARLOS OROZCO TASCON	NO CUMPLE
14890772	NESTOR RAUL TORRES VALENCIA	CUMPLE
14797347	PABLO HERNANDO ARISTIZABAL GOMEZ	NO CUMPLE
1115084392	SANTIAGO RIVERA TREJOS	NO CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DIANA MARCELA GARCIA AVILA (1115065059); JESUS HOLGUIN LOPEZ (1115077835)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57930

Programa: SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Competencia: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL DE SALUD O INGENIERÍA O DE CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SALUD OCUPACIONAL. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA MÍNIMA DE 24 MESES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SALUD OCUPACIONAL O RIESGOS LABORALES,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
29284804	DIANA MARCELA RESTREPO BEDOYA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DIANA MARCELA RESTREPO BEDOYA (29284804)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57933

Programa: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

Competencia: Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES.* CONOCIMIENTOS EN DISEÑO DE SOFTWARE, BASES DE DATOS, ARQUITECTURA DE SOFTWARE, PATRONES DE DISEÑO.* CONOCIMIENTOS EN DISEÑO DE INTERFACES DE USUARIO, DISEÑO GRÁFICO Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA, DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE DISEÑO DE SOFTWARE Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA

EN EL ÁREA.CERTIFICACIÓN * PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1088313051	CINTHIA CAROLINA DURANGO SALDAÑA	CUMPLE
94153772	DIEGO ALEXANDER CAMPIÑO TORO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CINTHIA CAROLINA DURANGO SALDAÑA (1088313051)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57934

Programa: ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

Competencia: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Tecnólogo en atención prehospitalaria o quien acredite tener la capacidad de impartir este tipo deformación., PROFESIONAL O TECNÓLOGO DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE PERSONAS EN EL AMBIENTE PREHOSPITALARIO. Experiencia Laboral: Experiencia docente - manejo de plataforma - experiencia profesional en area de la salud, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA OPERATIVA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS LESIONADAS.DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1114061399	ANDREA LIZARAZO GRISALES	CUMPLE

1115065872	FERNANDO ALBERTO GOMEZ CATAÑO	NO CUMPLE
1116239847	SARA MARCELA VACCA ARIZA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

SARA MARCELA VACCA ARIZA (1116239847)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfl: 57935

Programa: AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

Competencia: ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Participación activa en el curso y Aprobar el 70 de las actividades del curso., INGENIERO AGRÓNOMO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y ÁREAS AFINES.Experiencia Laboral: 6 meses, en la verificación y manejo de procesos agrícolas, 6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA.6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14883228	HAROLD JOSE ZARATE CRUZ	CUMPLE
6389951	JOSE WILLIAM GARCIA CERON	CUMPLE
94379766	PEDRO ANDRES RENGIFO MEJIA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

HAROLD JOSE ZARATE CRUZ (14883228)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57938

Programa: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Competencia: ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SÚBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS,ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN MERCADEO, TECNÓLOGO EN VENTAS, TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
6538207	JOSE LUIS ARISMENDY ROJAS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JOSE LUIS ARISMENDY ROJAS (6538207)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —

necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57939

Programa: ORIENTACION FINANCIERA AL CONSUMIDOR

Competencia: ASESORAR CONSUMIDOR FINANCIERO DE ACUERDO CON NORMATIVA Y GUÍA TÉCNICA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA NO. 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXO N.B.C ALTERNATIVA NO. 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
29543598	SANDRA MILENA OLAYA MARIN	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

SANDRA MILENA OLAYA MARIN (29543598)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En

consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57942

Programa: APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

Competencia: PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES.ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DECONOCIMIENTO EN AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2. TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14895725	CESAR ADOLFO CALDERON RAMIREZ	CUMPLE
94476110	CRISTIAN RODRIGO ORTEGON CASTAÑO	CUMPLE
94481234	MARIO ALFONSO VASCO CIFUENTES	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MARIO ALFONSO VASCO CIFUENTES (94481234)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En

consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 57944

Programa: PROMOTOR DE SALUD

Competencia: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.

PROFESIONAL EN MEDICINA O ENFERMERÍA CON CURSOS DE BLS - CURSO SOPORTE VITAL Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS DE MÍNIMO 48 HORAS Experiencia Laboral, MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON ÁREAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIASMÍNIMO 6 A 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
38872864	MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON	CUMPLE
1115072907	YULLY ANDREA SOLIS TENORIO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON (38872864); YULLY ANDREA SOLIS TENORIO (1115072907)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68297

Programa: PROGRAMACION DE SOFTWARE .

Competencia: DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO.

"Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14894090	ANNWAR SUDKY ABDALLAH MILLAN	CUMPLE
14886383	FRANCISCO GOMEZ VIERA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ANNWAR SUDKY ABDALLAH MILLAN (14894090)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Perfiles requeridos por el programa AEM

Con el fin de cumplir las metas estipuladas de la formación, estipuladas en la planeación indicativa del centro en las diferentes áreas se requieren los siguientes perfiles de instructor:

Código del perfil: 61915

Programa: OPERACION TURISTICA LOCAL

Competencia: COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO.

Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses de experiencia en pedagogíaadicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 80 horas en cursos de formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31657004	MARIBEL CEBALLOS MUÑOZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MARIBEL CEBALLOS MUÑOZ (31657004)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68289

Programa: OPERACION TURISTICA LOCAL

Competencia: COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO

Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses de experiencia en pedagogíaadicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 80 horas en cursos de formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
66962958	CLAUDIA PATRICIA ARAQUE ARDILA	CUMPLE
1106891253	DANIA YORLADY SUAREZ ORJUELA	CUMPLE
1115077597	LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CLAUDIA PATRICIA ARAQUE ARDILA (66962958); DANIA YORLADY SUAREZ ORJUELA (1106891253); LIZETH STEPHANIA ROJAS MARIN (1115077597)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68296

Programa: INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS

Competencia: Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido.

Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento deingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) experiencia laboral: para alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)

1115066261	JULIÁN ALBERTO DUMANCELI YANTEN	CUMPLE
14892043	LUIS FERNANDO COLLANTES TRUJILLO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JULIÁN ALBERTO DUMANCELI YANTEN (1115066261); LUIS FERNANDO COLLANTES TRUJILLO (14892043)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68300

Programa: MONITOREO AMBIENTAL

Competencia: OBTENER MUESTRAS REPRESENTATIVAS SEGÚN PROTOCOLOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23.OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231 OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.VER ANEXO C.N.OALTERNATIVA 1TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA YAFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 3TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CExperiencia Laboral, CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2TREINTA

30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115090275	SANTIAGO TORRES BLANCO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

SANTIAGO TORRES BLANCO (1115090275)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68302

Programa: EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

Competencia: Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1 LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN DEPORTE, PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO,OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Experiencia Laboral, OPCIÓN 1 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.OPCIÓN 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)

1115082823	DANIEL HERNANDEZ GUTIERREZ	CUMPLE
14887316	JOHN FERNANDO CARDONA	CUMPLE
1115088662	JUAN CAMILO DIAZ CORREA	CUMPLE
1115090507	SANTIAGO RAIGOSA SOTO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DANIEL HERNANDEZ GUTIERREZ (1115082823); JOHN FERNANDO CARDONA (14887316); JUAN CAMILO DIAZ CORREA (1115088662); SANTIAGO RAIGOSA SOTO (1115090507)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68303

Programa: ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Competencia: Almacenar alimentos de acuerdo con procedimiento técnico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA. ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA. ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1.TREINTA 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 24 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES

ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
29285323	DIANA CAROLINA PALACIOS ZULETA	CUMPLE
1061774049	JONATHAN ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS	CUMPLE
66717341	SANDRA INES BARCO LOPEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DIANA CAROLINA PALACIOS ZULETA (29285323); JONATHAN ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS (1061774049); SANDRA INES BARCO LOPEZ (66717341)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68304

Programa: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

Competencia: DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS C, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY.* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO FRONT-END, BACK-END.* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING.PREFERIBLEMENTE

CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE. Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
79570765	HENRY ALBERTO SUAREZ VARGAS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

HENRY ALBERTO SUAREZ VARGAS (79570765)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68305

Programa: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Competencia: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO 4 AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS Experiencia Laboral, REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18

MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31656799	ANGELA LONDOÑO CASTRO	CUMPLE
29785763	AURA MARIA AGUADO TASCON	CUMPLE
38867404	BEATRIZ MARIETH HERRERA QUINTERO	CUMPLE
1115069134	CARLOS EDUARDO SERRANO ROLDAN	CUMPLE
31656544	CAROLINA MARTINEZ RAMOS	CUMPLE
1115073373	DANIELA ALEJANDRA HERNANDEZ MONTOYA	CUMPLE
31644931	DIANA PAOLA CASTAÑO RAMIREZ	CUMPLE
14886355	JOSE WILLIAM CASTRILLON CANO	CUMPLE
1094885732	KELLY JULIANA ZAPATA MARIN	CUMPLE
66719085	MARTHA CECILIA VELASQUEZ LOPEZ	CUMPLE
31642887	PAULA ANDREA MIRANDA HENAO	CUMPLE
31657309	SANDRA BIBIANA ACOSTA CIFUENTES	CUMPLE
14886050	WILSON ANDRES LARGO TABARES	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ANGELA LONDOÑO CASTRO (31656799); AURA MARIA AGUADO TASCON (29785763); BEATRIZ MARIETH HERRERA QUINTERO (38867404); CARLOS EDUARDO SERRANO ROLDAN (1115069134); CAROLINA MARTINEZ RAMOS (31656544); DANIELA ALEJANDRA HERNANDEZ MONTOYA (1115073373); DIANA PAOLA CASTAÑO RAMIREZ (31644931); JOSE WILLIAM CASTRILLON CANO (14886355); KELLY JULIANA ZAPATA MARIN (1094885732); MARTHA CECILIA VELASQUEZ LOPEZ (66719085); PAULA ANDREA MIRANDA HENAO (31642887); SANDRA BIBIANA ACOSTA CIFUENTES (31657309); WILSON ANDRES LARGO TABARES (14886050)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68307

Programa: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS

Competencia: INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Profesionales en:Administración de EmpresasIngeniería Industrial y de alimentosEconomíaContaduría PublicaProfesionales relacionados con ciencias humanasProfesionales relacionados con las TIC.Profesionales en mercadeo y ventas de servicios, Experiencia Laboral: Veinticuatro 24 meses laborando en procesos de consultoría, gestión, administración, servicio al cliente, mercadeo, emprendimiento y presupuestos y seis meses como docente orientando procesos de formación profesional o académica.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
16547809	DIEGO JAVIER AGUILAR ZAPATA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DIEGO JAVIER AGUILAR ZAPATA (16547809)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68308

Programa: CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

Competencia: GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON BASE EN LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DEL TERRITORIO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.Experiencia Laboral, DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
65757096	DIANA DEL ROCIO LOPEZ MANJARRES	CUMPLE
66872132	FRANCIA ELENA CLAVIJO ALFONSO	CUMPLE
31790103	GRACE SANCHEZ JIMENEZ	CUMPLE
1115068417	JHOAN MANUEL GARCIA JARAMILLO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DIANA DEL ROCIO LOPEZ MANJARRES (65757096); FRANCIA ELENA CLAVIJO ALFONSO (66872132); GRACE SANCHEZ JIMENEZ (31790103); JHOAN MANUEL GARCIA JARAMILLO (1115068417)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68309

Programa: INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES

Competencia: Integrar elementos multimedia de acuerdo con técnicas y herramientas de producción digital.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, ANIMACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN 3D, ARTES VISUALES, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, ARTES PLASTÌCAS CON ÉNFASIS EN MEDIOS, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, ANIMACIÓN Y/O ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS SOBRE PLATAFORMAS DE DISEÑO.Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31641086	ALBA ALEXANDRA LOPEZ LOSADA	CUMPLE
1115082928	ANDRES FELIPE GARCIA QUIQUE	CUMPLE
14893623	RODRIGO BORDA CAICEDO	CUMPLE
66803689	SANDRA MILENA MONTAÑO SIERRA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ALBA ALEXANDRA LOPEZ LOSADA (31641086); ANDRES FELIPE GARCIA QUIQUE (1115082928); RODRIGO BORDA CAICEDO (14893623); SANDRA MILENA MONTAÑO SIERRA (66803689)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68310

Programa: SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

Competencia: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1114060771	CRISTHIAN DAVID VIVEROS LUFAN	CUMPLE
1115077849	JAMES EDUARDO SANCHEZ BEJARANO	CUMPLE

16289787	JHON LORENZO QUIÑONES BENITEZ	CUMPLE
94481654	JOHN JAIRO FERNANDEZ CALERO	CUMPLE
94481925	JOSE PAUL ISAZIGA GARRIDO	CUMPLE
1115064405	WALTHER HUMBERTO LOPEZ ACEVEDO	CUMPLE
6320175	WILLIAM ALEXANDER HERNANDEZ CIFUENTES	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CRISTHIAN DAVID VIVEROS LUFAN (1114060771); JHON LORENZO QUIÑONES BENITEZ (16289787); JOHN JAIRO FERNANDEZ CALERO (94481654); JOSE PAUL ISAZIGA GARRIDO (94481925); WALTHER HUMBERTO LOPEZ ACEVEDO (1115064405); WILLIAM ALEXANDER HERNANDEZ CIFUENTES (6320175)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68315

Programa: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Competencia: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A.CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON:OESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. OCERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.OTARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA

LEYB.ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON:OACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.OTARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEYALTERNATIVA 2A.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA.OPREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.ALTERNATIVA 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94479021	CESAR TULIO OSPINA CUARTAS	CUMPLE
31658032	DIANA CAROLINA TRUJILLO MOLINA	CUMPLE
94308369	ISRAEL RUBIANO RODRIGUEZ	CUMPLE
31658251	LUZ CARIME QUINTERO	CUMPLE
38874949	LUZ HELENA GOMEZ VELEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CESAR TULIO OSPINA CUARTAS (94479021); DIANA CAROLINA TRUJILLO MOLINA (31658032); ISRAEL RUBIANO RODRIGUEZ (94308369); LUZ CARIME QUINTERO (31658251); LUZ HELENA GOMEZ VELEZ (38874949)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —

necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68317

Programa: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

Competencia: PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA ORGANIZACIÓN.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES Y/O CON ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO. Experiencia Laboral, DEMOSTRAR VINCULACIÓN LABORAL DE DOS AÑOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, COSTOS Y PRESUPUESTO, ASESORÍAS EMPRESARIALES. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14801705	JULIAN ADOLFO ALCALDE LOZANO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JULIAN ADOLFO ALCALDE LOZANO (14801705)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal — necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68318

Programa: MONITOREO AMBIENTAL

Competencia: GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA

Perfil requerido: Requisitos Académicos, CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231 OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311 ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.VER ANEXO C.N.OALTERNATIVA 1TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 3TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA YAFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C Experiencia Laboral, CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADACON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115086268	DANIELA BEDOYA JIMENEZ	CUMPLE
29286731	PAULA ANDREA VALENCIA PONCE	CUMPLE
66803264	YISELA MARIA HOLGUIN GOMEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DANIELA BEDOYA JIMENEZ (1115086268); PAULA ANDREA VALENCIA PONCE (29286731)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68321

Programa: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

Competencia: MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS: ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES. Experiencia Laboral, DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115082536	ALEJANDRO VARGAS GIL	CUMPLE
1115089457	ALLISON LOZANO MEJIA	CUMPLE
11794658	CARLOS FRANKLIN FIGUEROA RENTERIA	CUMPLE
1115076446	INGRID MARCELA SALDAÑA LIBREROS	CUMPLE
1115078894	MARIA DELMAR LATORRE RAMOS	CUMPLE
1143860914	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NIÑO	CUMPLE
1115076103	RAMIRO ANDRES MARQUEZ GARCIA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ALEJANDRO VARGAS GIL (1115082536); CARLOS FRANKLIN FIGUEROA RENTERIA (11794658); INGRID MARCELA SALDAÑA LIBREROS (1115076446)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68322

Programa: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

Competencia: Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER:NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA.ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94472419	JORGE OLMEDO TREJOS GUTIERREZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JORGE OLMEDO TREJOS GUTIERREZ (94472419)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —

necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68323

Programa: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Competencia: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN:-ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -COMUNICACIÓN SOCIAL.-MERCADEO Y PUBLICIDAD.-INGENIEROS.ALTERNATIVA 2TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y DE ACUERDO AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DEFINIDO PARA EL ÁREA TEMÁTICA:-TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SEGUROS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRAL EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA Y TECNÓLOGO EN GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA FORMACIÓN.ALTERNATIVA 2TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA OBJETO DE LA FORMACIÓN.,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
16367533	JHON JAIRO CORTES QUINTERO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JHON JAIRO CORTES QUINTERO (16367533)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68325

Programa: INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES

Competencia: ANIMAR EL CONTENIDO DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y PROYECTO AUDIOVISUAL.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD. Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MERCADEO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115081164	ISABELA GARCIA LORZA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ISABELA GARCIA LORZA (1115081164)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En

consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68326

Programa: SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

Competencia: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14800593	JOSE LUIS VALENCIA BECERRA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JOSE LUIS VALENCIA BECERRA (14800593)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68327

Programa: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

Competencia: MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. Experiencia Laboral, DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
66781404	MONICA FIGUEROA CIFUENTES	CUMPLE
1114455117	ROIKA SOTO MONTALVO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ROIKA SOTO MONTALVO (1114455117)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal — necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68328

Programa: SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

Competencia: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y

AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14799730	JEAN PIERRE CADAVID VELEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JEAN PIERRE CADAVID VELEZ (14799730)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68330

Programa: OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL

Competencia: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA.ALTERNATIVA 2.TÍTULO PROFESIONAL

UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MERCADEO Y VENTAS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MERCADEO Y VENTAS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1014197509	JHEIMY KATHERINE FLOREZ ESPITIA	CUMPLE
1115092707	SEBASTIAN ARIZA JIMENEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JHEIMY KATHERINE FLOREZ ESPITIA (1014197509)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Perfiles requeridos por el programa FULL POPULAR:

Con el fin de cumplir las metas estipuladas de la formación, estipuladas en la planeación indicativa del centro en las diferentes áreas se requieren los siguientes perfiles de instructor:

Código del perfil: 68347

Programa: BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA

Competencia: MANTENER LA ZONA DE TRABAJO Y EL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CENTROS DE BELLEZA Y ESTÉTICA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, BACTERIOLOGÍA PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA CON CERTIFICACIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN SALUD LABORAL , TÉCNICO O TECNÓLOGO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA CON CERTIFICACIÓN EN BIOSEGURIDAD Y SALUD LABORAL Experiencia Laboral, DOS AÑOS EN SERVICIOS DE SALUD Y/O SALUD LABORA, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA DE LA COSMETOLOGÍA Y BELLEZA,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115091218	DIANA SOFIA MONTOYA MARTINEZ	NO CUMPLE
1115071700	KATHERINE VANESSA OSPINA GOMEZ	CUMPLE
1115087790	PAOLA ZAPATA ZAPATA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

KATHERINE VANESSA OSPINA GOMEZ (1115071700); PAOLA ZAPATA ZAPATA (1115087790)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68348

Programa: EMPODERAMIENTO DEL SER COMO EJE DEL CAMBIO PERSONAL Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Competencia: AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO CONTINUO: DEMUESTRA ATRIBUTOS PERSONALES QUE MEJORAN LA ACTUACIÓN Y MANTIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AUTOAPRENDIZAJE Y AUTODESARROLLO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, CON FORMACIÓN EN PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO Y/O CERTIFICACIÓN EN PEDAGOGÍA SENA Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES. Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE INSTRUCTOR.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
3007540081	CARMENZA MENA MENA	NO CUMPLE
38870424	CARMENZA RODRIGUEZ RENGIFO	CUMPLE
38878690	CLAUDIA XIMENA ROJAS	NO CUMPLE
25180479	DIVA MARITZA AVILA SANCHEZ	NO CUMPLE
94255876	JUAN CARLOS MONSALVE MARIN	CUMPLE
1115074398	LUZ ADRIANA GONZALEZ DUARTE	NO CUMPLE
1115087769	MARIANA SANDOVAL RAMIREZ	NO CUMPLE
1115065514	MONICA HERNANDEZ HERNANDEZ	CUMPLE
1115091383	VALERIA MESA ARANA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CARMENZA RODRIGUEZ RENGIFO (38870424)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68349

Programa: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA

Competencia: Elaborar informes financieros de acuerdo con metodologías y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:ALTERNATIVA 1TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O EDUCACIÓN LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES.TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.ALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC SIN CLASIFICAR TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE OPERACIONES ADUANERAS Y FINANCIERAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA O TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓNALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
38870831	ALEXANDRA HERRERA QUINTERO	CUMPLE
1115081730	JENIFER ANDREA BUITRAGO HERNANDEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JENIFER ANDREA BUITRAGO HERNANDEZ (1115081730)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68350

Programa: MANEJO DE CULTIVOS EN AGRICULTURA URBANA

Competencia: MANEJAR LABORES CULTURALES NO MECANIZABLES SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y CULTIVO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CULTIVOS AGRÍCOLAS, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O AGRONOMÍA Experiencia Laboral, MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR AGRÍCOLA COMO ESPECIALISTA O EXPERTO EN ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TÉCNICAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA URBANA Y PERIURBANA,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94276854	CARLOS ALBERTO ACOSTA SILVA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CARLOS ALBERTO ACOSTA SILVA (94276854)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68351

Programa: PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Competencia: PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. VER ANEXO N.B.C.Experiencia Laboral, ALERNATIVA 1. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2. TREINTA 30 MESES DE

EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115072248	HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

HEBERTH HUMBERTO USECHE CASTELLANOS (1115072248)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68352

Programa: ELABORACION DE ESPECIALIDADES CARNICAS

Competencia: Adecuar materias primas alimenticias según buenas prácticas de manufactura y parámetros de producción.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.ALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.ALTERNATIVA 3TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.Experiencia Laboral, TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIAVEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA

RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94356090	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ TORO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ TORO (94356090)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68353

Programa: ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS EMULSIONADOS

Competencia: Adecuar materias primas alimenticias según buenas prácticas de manufactura y parámetros de producción.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1CERTIFICADO DE TÉCNICO EN LAS ÁREAS OCUPACIONALES: SUPERVISORES Y OCUPACIONES TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN. SUPERVISORES DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOSBEBIDA Y TABACO.ALTERNATIVA 2TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.ALTERNATIVA 3TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.ALTERNATIVA 4TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1EXPERIENCIA LABORAL: CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE

ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDAALTERNATIVA 2EXPERIENCIA LABORAL: TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3.EXPERIENCIA LABORAL:TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 4EXPERIENCIA LABORAL:VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14891728	JULIAN VILLARRUEL SARMIENTO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JULIAN VILLARRUEL SARMIENTO (14891728)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68354

Programa: HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

Competencia: MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Formado y certificado en formación pedagógica básica Opción 1 Profesional universitario en programas relacionados con la comercialización de alimentos tales como: Ingenieros de alimentos, ingenieros agroindustriales certificado ante la Secretaria de Salud para desarrollar programas de Higiene y Manipulación de alimentos.Opción 2 Profesional Universitario en programas relacionados con la ciencia de los alimentos y la salud, certificado ante la Secretaria de Salud para desarrollar programas de Higiene y Manipulación de alimentos., ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEOBÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA

AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DECONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.Experiencia Laboral: Opción 1 Cincuenta 50 meses de experiencia de los cuales 36 meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión u oficio y 2 años en labores de docencia en comercialización de alimentos. Certificado por la Secretaria de SaludOpción 2 Cincuenta 50 meses de experiencia, de los cuales 48 meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión y 1 año en labores de docencia en comercialización de alimentos. Certificado por la Secretaria de Salud, ALTERNATIVA 1. DIEZ Y OCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIEZ Y OCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14896176	JHON HARRINSON FRANCO MUNAR	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JHON HARRINSON FRANCO MUNAR (14896176)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68355

Programa: ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES

Competencia: Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES,

PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO 4 AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS Experiencia Laboral, REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
29549841	ANA LILIANA CAMACHO VÉLEZ	CUMPLE
1115070441	DIANA LUCIA PATIÑO CRUZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DIANA LUCIA PATIÑO CRUZ (1115070441)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68358

Programa: ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES

Competencia: Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS,ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN MERCADEO, TECNÓLOGO EN VENTAS,

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94477530	HAROLD ALFREDO CRUZ SERNA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

HAROLD ALFREDO CRUZ SERNA (94477530)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Perfiles requeridos por el programa FIC:

Con el fin de cumplir las metas estipuladas de la formación, estipuladas en la planeación indicativa del centro en las diferentes áreas se requiere el siguiente perfil de instructor:

Código del perfil: 68360

Programa: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

Competencia: INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O EDUCACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN MECÁNICA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN ELECTROMECÁNICA O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL-

MECÁNICA INDUSTRIAL, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.OPCIÓN 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.Experiencia Laboral, OPCIÓN 1VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONALOPCIÓN 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
81717261	ANDRES FELIPE BAENA BACCA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

ANDRES FELIPE BAENA BACCA (81717261)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

PROGRAMA FIC

Código del perfil: 68361

Programa: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1

Competencia: COORDINAR CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA.

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA CIVIL NBC - INGENIERÍA CIVIL Y AFINES ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES, TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES, TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN SUPERVISION DE OBRAS CIVILES. NBC - INGENIERÍA

CIVIL Y AFINESExperiencia Laboral, EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA:ALTERNATIVA 1 DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA:ALTERNATIVA 1 DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES ALTERNATIVA 2 DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14880868	JESUS HERNAN MESA OCAMPO	CUMPLE
16843033	JUAN RICARDO SEGURA SOGAMOSO	CUMPLE
16701177	LUIS EINER CORTES PEREZ	NO CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JESUS HERNAN MESA OCAMPO (14880868)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Perfiles requeridos por el programa CampeSENA:

Con el fin de cumplir las metas estipuladas de la formación, estipuladas en la planeación indicativa del centro en las diferentes áreas se requiere el siguiente perfil de instructor:

Código del perfil: 68372

Programa: EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES

Competencia: Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN VER ANEXO N.B.C.ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN VER ANEXO N.B.C.ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN VER ANEXO N.B.C.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1.TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
29231759	CLAUDIA TERESA CORTES CUERO	NO CUMPLE
38867554	GLORIA BEATRIZ HERNANDEZ BOHORQUEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

GLORIA BEATRIZ HERNANDEZ BOHORQUEZ (38867554)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68373

Programa: EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFE

Competencia: MANIPULAR CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES Y NORMAS ESTABLECIDAS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: INGENIERÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O INGENIERÍA DE ALIMENTOS O CIENCIA Y

TECNOLOGÍA O DE ALIMENTOS O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O AGROINDUSTRIA O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA.OPCIÓN 2NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL O TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA O TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN .Experiencia Laboral, DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94153018	FELIPE ANDRES COLORADO FRANCO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

FELIPE ANDRES COLORADO FRANCO (94153018)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68376

Programa: ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Competencia: Almacenar alimentos de acuerdo con procedimiento técnico.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA. ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA. ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA

AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1.TREINTA 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 24 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14896284	JHON JAIRO MONTOYA RENGIFO	CUMPLE
80876249	JORGE IVAN TOBAR CARDOZO	CUMPLE
29665797	YORLANY MELINA CHAVES CACERES	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JHON JAIRO MONTOYA RENGIFO (14896284); YORLANY MELINA CHAVES CACERES (29665797)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68377

Programa: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

Competencia: COSECHAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD EXIGIDOS.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO EN AGROINDUSTRIA, TECNÓLOGOS AFINES.Experiencia Laboral,

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14898970	JORGE URIEL VALDERRAMA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JORGE URIEL VALDERRAMA (14898970)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68379

Programa: APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

Competencia: PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES.ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DECONOCIMIENTO EN AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2. TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1144129219	ORNELLA STEFANIA RIVAS DAVID	NO CUMPLE

1115077440	WILLIAM GALLEGO IDARRAGA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

WILLIAM GALLEGO IDARRAGA (1115077440)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68380

Programa: COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

Competencia: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS.Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94479106	BRYAN GRISALES	NO CUMPLE
1115091171	DIEGO GERMAN ALZATE QUINTERO	CUMPLE
94476384	EDWIN ESCOBAR HERNANDEZ	CUMPLE
1115080401	YESSICA ANDREA RODRIGUEZ MARTINEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

EDWIN ESCOBAR HERNANDEZ (94476384)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68381

Programa: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Competencia: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A.CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON:OESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. OCERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.OTARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEYB.ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON:OACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.OTARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEYALTERNATIVA 2A.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA.OPREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF-NIC Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.ALTERNATIVA 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1116238701	KATHERINE PEREZ VELEZ	CUMPLE
1112102132	MARIA CRISTINA LOPEZ VELASQUEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MARIA CRISTINA LOPEZ VELASQUEZ (1112102132)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68382

Programa: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Competencia: Formular el proyecto de acuerdo con métodos y técnicas de investigación.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS,ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN MERCADEO, TECNÓLOGO EN VENTAS, TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN. Experiencia Laboral, REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORALALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31640461	DOLLY GONZALEZ BOLAÑOS	CUMPLE
14888662	EDGAR ORLANDO LONDOÑO VASQUEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DOLLY GONZALEZ BOLAÑOS (31640461)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68383

Programa: FORTALECIMIENTO EN GESTION ORGANIZACIONAL

Competencia: Consolidar la cultura organizacional según modelo de gestión.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ALTERNATIVA 2.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115081734	ALAIN MARINO MUÑOZ MOLINA	CUMPLE
14879675	CARLOS ALFONSO DELGADO ROLDAN	CUMPLE
1079176215	DIANA GISELA ARAQUE VALCARCEL	CUMPLE

94476571	MARIO GERMÁN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MARIO GERMÁN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (94476571)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68384

Programa: PROCESAMIENTO DE CARNES

Competencia: HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS:TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEOBÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍAAGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES, O BIOLOGÍA,MICROBIOLOGÍA Y AFINES, O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES.ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO ENDISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DECONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES, O BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES, O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES.Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALESDOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON ELEJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓNPROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 1.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIEZ Y OCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14889437	DANIEL RENGIFO MEDINA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

DANIEL RENGIFO MEDINA (14889437)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal — necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68385

Programa: HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

Competencia: MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Formado y certificado en formación pedagógica básica Opción 1 Profesional universitario en programas relacionados con la comercialización de alimentos tales como: Ingenieros de alimentos, ingenieros agroindustriales certificado ante la Secretaria de Salud para desarrollar programas de Higiene y Manipulación de alimentos.Opción 2 Profesional Universitario en programas relacionados con la ciencia de los alimentos y la salud, certificado ante la Secretaria de Salud para desarrollar programas de Higiene y Manipulación de alimentos., ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEOBÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DECONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.Experiencia Laboral: Opción 1 Cincuenta 50 meses de experiencia de los cuales 36 meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión u oficio y 2 años en labores de docencia en comercialización de alimentos. Certificado por la Secretaria de SaludOpción 2 Cincuenta 50 meses de experiencia, de los cuales 48 meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión y 1 año en labores de docencia en comercialización de alimentos. Certificado por la Secretaria de Salud, ALTERNATIVA 1. DIEZ Y OCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIEZ Y OCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO

DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
31640839	LUZ ADRIANA VALENZUELA RESTREPO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

LUZ ADRIANA VALENZUELA RESTREPO (31640839)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68386

Programa: ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Competencia: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA Y/O ANTROPOLOGÍA Y/O PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O SOCIOLOGÍA Y/O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA Y/O BIOÉTICA Y/O DEONTOLOGÍA Y/O HUMANISMO.Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO. COMPETENCIAS: LAS QUE APLIQUEN A SU PROCESO SEGÚN COMPETENCIA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)

31655566	ANGELA MARIA RAMIREZ MORENO	CUMPLE
31655467	JULIANA ANDREA AGUADO VIVEROS	CUMPLE
1115080400	KAREN LORENA MORA RAMIREZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JULIANA ANDREA AGUADO VIVEROS (31655467)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68388

Programa: ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PRODUCTIVO DE POLLO DE ENGORDE TIPO CAMPESINO

Competencia: CRIAR ESPECIE AVIAR A MENOR ESCALA SEGÚN PARÁMETRO TÉCNICO, ECONÓMICO Y REQUERIMIENTO DEL MERCADO.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Profesional Zootecnista, Médico veterinario-zootecnista, Tecnólogo Agropecuario, Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses en áreas relacionadas y seis meses en docencia.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1115076692	LIZETH MARIA CONCHA GOMEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

LIZETH MARIA CONCHA GOMEZ (1115076692)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68389

Programa: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

Competencia: MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS: ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES. Experiencia Laboral, DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
16551322	CARLOS ALBERTO LEMOS GIL	CUMPLE
98397152	DANIEL FERNANDO BURBANO RINCON	NO CUMPLE
1116232137	LEIDY JOHANNA VELASQUEZ SIERRA	CUMPLE
34556846	LUZ STELLA OROZCO VARGAS	CUMPLE
14899299	RICARDO BALLESTEROS CARVAJAL	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CARLOS ALBERTO LEMOS GIL (16551322); LEIDY JOHANNA VELASQUEZ SIERRA (1116232137); LUZ STELLA OROZCO VARGAS (34556846)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y

experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68390

Programa: PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Competencia: PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. VER ANEXO N.B.C. Experiencia Laboral, ALERNATIVA 1. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2. TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
14879665	CARLOS ARTURO MUÑOZ QUINTERO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

CARLOS ARTURO MUÑOZ QUINTERO (14879665)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68391

Programa: PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Competencia: PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. VER ANEXO N.B.C.Experiencia Laboral, ALERNATIVA 1. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2. TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
71185842	LUIS ALBERTO PEDROZA PORRAS	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

LUIS ALBERTO PEDROZA PORRAS (71185842)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68395

Programa: ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Competencia: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN O EDUCACIÓN AMBIENTALES.INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA.,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1094927977	JULIETH MARITZA MEJIA MARIN	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JULIETH MARITZA MEJIA MARIN (1094927977)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68399

Programa: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION HUMANA PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES BLANDAS.

Competencia: Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, NBC PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, COMO: PSICOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN DE

EMPRESAS, DERECHO, PROFESIONES DEL ÁREA HUMANÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. PREFERIBLEMENTE CON CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE HABILIDADES BLANDAS.Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA, DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA A DISTANCIA, VIRTUAL Y PRESENCIAL.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
1130597447	MARIA ALEJANDRA VASQUEZ VASQUEZ	NO CUMPLE
1115080629	MARIA ISABEL VANEGAS MONTOYA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

MARIA ISABEL VANEGAS MONTOYA (1115080629)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68400

Programa: MANEJO AGROECOLOGICO DE SUELOS

Competencia: Sembrar cultivo de acuerdo con especificaciones técnicas y buenas prácticas agrícolas.

Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:Profesionales universitarios en programas relacionados con el sector agrícola tales como: Ingeniero agrícola y/o ingeniero Agrónomos y/o Administradores de empresas agropecuarias, y/o Tecnólogo o su equivalente en carreras relacionadas con el sector agrícola, específicamente en mecanización agrícola con mínimo 24 meses de experiencia., Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, Opcion 2 REQUISITOS ACADÉMICOSy56256;y56451; FORMADO Y CERTIFICADO EN LA TITULACIÓN DOCENCIA Y APRENDIZAJE POR PROYECTOS.y56256;y56451; PROFESIONAL UNIVERSITARIO OPCIÓN 1 EN PROGRAMAS

RELACIONADOS CON EL SECTOR AGRÍCOLAY PECUARIO TALES COMO: INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO AGRÓNOMOS, AGRÓNOMOS,ZOOTECNISTA.y56256;y56451; PROFESIONAL UNIVERSITARIO OPCIÓN 2 EN PROGRAMAS DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS,ADMINISTRATIVAS, Y AFINES AL SECTOR AGRÍCOLA TALES COMO: ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN DEEMPRESAS, INGENIEROS MECÁNICOS E INGENIEROS DE ALIMENTOSy56256;y56451; TECNÓLOGO OPCIÓN 3, O SU EQUIVALENTE EN CARRERAS RELACIONADAS CON EL SECTORAGRÍCOLA, MECANIZACIÓN AGRÍCOLAEXPERIENCIA LABORAL:CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MERCADEO CONLAS SIGUIENTES OPCIONES:OPCIÓN 1 CUARENTA Y OCHO 48 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA SEIS 36MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LAFORMACIÓN PROFESIONAL Y UN AÑO EN LABORES DE DOCENCIA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.OPCIÓN 2 CUARENTA Y OCHO 48 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO 24MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LAFORMACIÓN PROFESIONAL Y DOS AÑOS EN LABORES DE DOCENCIA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.COMPETENCIASGESTIONAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL SECTOR.OPERAR TRACTORES PARA REALIZAR LABORES AGRÍCOLAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y LOSMANUALES TÉCNICOS

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94455184	FRANCISCO JAVIER BORJA GALLARDO	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

FRANCISCO JAVIER BORJA GALLARDO (94455184)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal — necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68401

Programa: GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

Competencia: Coordinar campaña ambiental según estrategias de promotoría y normativa.

Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. Experiencia Laboral, DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
6241436	GERMAN DARIO GARCES MARTINEZ	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

GERMAN DARIO GARCES MARTINEZ (6241436)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68402

Programa: ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA SILVOPASTORILES EN LA EMPRESA GANADERA

Competencia: IMPLEMENTAR SISTEMA SILVOPASTORIL SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: AGRONOMÍA, MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O ZOOTECNISTAALTERNATIVA: FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: AGRONOMÍA, O MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA: EXPERIENCIA: TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO 28 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON

EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO 8 MESES EN LABORES DE DOCENCIA,

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94310228	GABRIEL ANGEL MONTOYA RODRIGUEZ	CUMPLE
1112099702	JORGE EDUARDO TRUJILLO PUERTA	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JORGE EDUARDO TRUJILLO PUERTA (1112099702)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 68404

Programa: IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO

Competencia: COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA EMPRESA.

TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO NBC DE: AGRONOMÍA, ADMINISTRACIÓN; NBC INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; NBC INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES.ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO NBC DE: AGRONOMÍA; NBC BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; NBC INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; NBC INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINESALTERNATIVA 3.TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO NBC DE: AGRONOMÍA; NBC INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; NBC INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; NBC ADMINISTRACIÓN; NBC EDUCACIÓN. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1.TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DIEZ OCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE

DOCENCIA RELACIONADA.ALTERNATIVA 2.VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA RELACIONADA.ALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA RELACIONADA.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94357489	JUAN CARLOS FRANCO CALDERON	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

JUAN CARLOS FRANCO CALDERON (94357489)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Código del perfil: 71848

Programa: IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO

Competencia: DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIALES

Perfil requerido: Requisitos Académicos: Ingeniero de Sistemas ó Ingeniero de Multimedia Opción 1 Tecnólogo en Sistemas ó Tecnólogo en Multimedia Opción 2, Experiencia Laboral: Opción 1 Veinticuatro 24 meses Opción 2 Treinta y seis 36 meses.

N° Identificación	Nombre del aspirante	Estado (Cumple / No cumple)
94479026	DAVID FELIPE GOMEZ CABAL	CUMPLE

Aspirante(s) seleccionado(s):

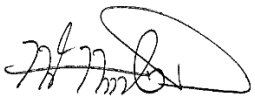
DAVID FELIPE GOMEZ CABAL (94479026)

Justificación de la decisión: Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

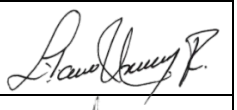
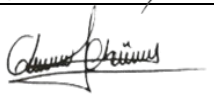
CONCLUSIONES

El Comité de Selección y Verificación APRUEBA la contratación de los ciudadanos mencionados anteriormente, al confirmar que poseen la idoneidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual. Se instruye al área de contratación para elaborar las minutas correspondientes y solicitar la documentación de ley para el perfeccionamiento de los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar a la Subdireccion para proseguir con el proceso de contratación.	15/01/2026	**Contratación SP- Heberth Hernando García Tamayo**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Liliana Urriago Fontal	**COORDINACION ACADEMICA**	**SI**		
German David Chávez	**COORDINACION DE FORMACION**	**SI**		
Olga Beatriz Ladino Soto	**COORDINACIÓN ACADEMICA**	**SI**		
Edison Steve Rodríguez	**COORDINACIÓN ACADEMICA**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.
ANEXOS

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHesanchec	ELIZBETH SANCHEZ CEBALLOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-10-12:33 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2826	**Fecha Registro:**	2026-01-10	**Unidad / Subunidad**	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	4.233.663.665,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.233.663.665,00	**Saldo x Comprometer:**	4.233.663.665,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2826	**Fecha Registro:**	2026-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912445 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	4.233.663.665,00	0,00	4.233.663.665,00	4.233.663.665,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Recursos para la contratacion de instructores FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA

Heberth Hernando Garcia Tamayo

Firmado digitalmente por Heberth Hernando Garcia Tamayo
Fecha: 2026.01.10 14:05:10 -05'00'

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO BUGA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

OBJETO: "*Prestar servicios profesionales como instructor para el desarrollo de procesos de formación profesional integral en el marco de la estrategia de Formación Regular del SENA, mediante la planeación, ejecución y evaluación de actividades formativas, orientadas al cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de formación, garantizando la calidad pedagógica, el uso adecuado de ambientes y recursos, y la aplicación de lineamientos institucionales vigentes.*"

Para mayor constancia se firma en Buga, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

FIRMA

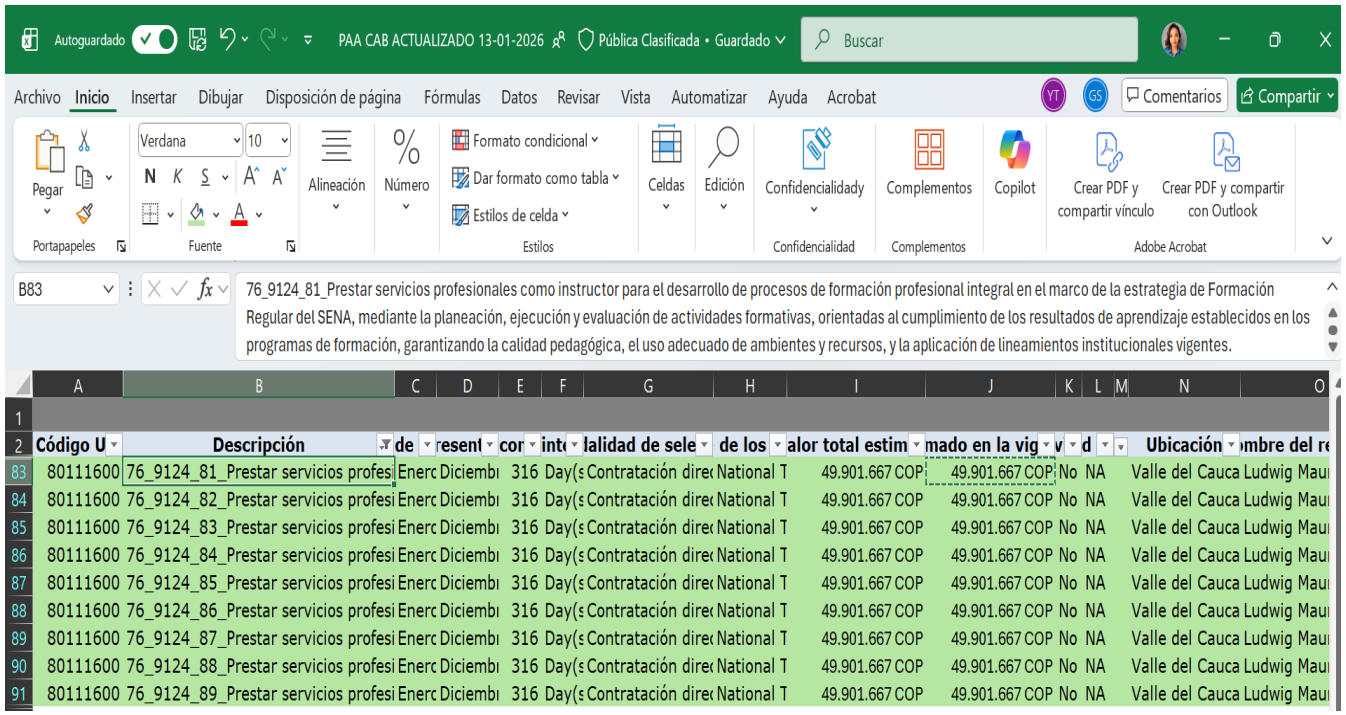
ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO

Firmado digitalmente por ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO
Fecha: 2026.01.21 08:46:29 -05'00'

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO CAB

Elaboró: Heberth Hernando Garcia Tamayo- Coordinador Administrativo CAB
Revisó: Nelly Lorena Londoño Calderon – Abogada de Contratación CAB

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar servicios profesionales como instructor para el desarrollo de procesos de formación profesional integral en el marco de la estrategia de Formación Regular del SENA, mediante la planeación, ejecución y evaluación de actividades formativas, orientadas al cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de formación, garantizando la calidad pedagógica, el uso adecuado de ambientes y recursos, y la aplicación de lineamientos institucionales vigentes.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*El contratista deberá acreditar título profesional, tecnológico o técnico en áreas relacionadas con el sector productivo correspondiente a los programas de formación del SENA, así como formación pedagógica o certificación en competencias para la docencia en educación para el trabajo y el desarrollo humano. Se valorará adicionalmente la certificación en manejo de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales utilizadas en procesos formativos.* *Los requisitos específicos académicos y competencias mínimas se encuentran descritos en el acta de selección que hace parte integrante del presente estudio previo.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*El contratista deberá acreditar experiencia mínima (de acuerdo con la experiencia solicitada se encuentra determinada en el acta de selección que hace parte integrante del presente estudio previo) en actividades de formación, capacitación o docencia en educación para el trabajo y el desarrollo humano, o en áreas afines al sector productivo correspondiente a los programas del SENA. Se valorará adicionalmente la experiencia en diseño de contenidos, implementación de metodologías activas y uso de plataformas tecnológicas para la formación*

VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para nueve contratos por CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINETO QUINCE PESOS MCTE ($449.115.000), cada contrato tiene como valor total CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($49.901.667)Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a)Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2026 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($789.584) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.737.500) c)Un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2026 por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.737.083)*
PLAZO:	*Desde la suscripción del contrato y la fecha de inicio registrada en el SECOP II, con un plazo de diez (10) meses y dieciséis (16) días, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2026*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*La ejecución del contrato se realizará en los ambientes de formación del Centro Agropecuario de Buga y/o en otros espacios físicos o virtuales autorizados por el SENA, según las necesidades del proceso formativo y los lineamientos institucionales.*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico asignado por el Ordenador del gasto*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Ludwig Mauricio Rojas Delgado -Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Agropecuario de Buga del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad pública adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene la misión de ofrecer formación profesional integral gratuita a los colombianos, contribuyendo al desarrollo económico, social y tecnológico del país. Esta formación se orienta a fortalecer las competencias laborales y promover la empleabilidad, en concordancia con las necesidades del sector productivo y los lineamientos del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

En este contexto, la estrategia de Formación Regular constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la cobertura y calidad educativa en los diferentes niveles de formación técnica, tecnológica y complementaria. La contratación de instructores bajo la modalidad de prestación de servicios se encuentra amparada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal, así como por los lineamientos internos del SENA establecidos en el Acuerdo 03 de 2023 y la Resolución 1113 de 2017, que definen criterios para la vinculación de instructores.

Descripción de la necesidad técnica

El Centro Agropecuario de Buga desarrolla programas de formación en áreas estratégicas para el sector agropecuario y otros sectores productivos, con el propósito de responder a la demanda de talento humano calificado. Para cumplir con la programación académica y garantizar la atención a los aprendices matriculados, se requiere contar con instructores idóneos que orienten los procesos formativos, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los planes de estudio.

La naturaleza técnica y especializada de los programas exige instructores con formación profesional, tecnológica o técnica en áreas relacionadas, así como competencias pedagógicas y experiencia en metodologías activas. Adicionalmente, la incorporación de herramientas tecnológicas y ambientes virtuales de aprendizaje demanda personal capacitado en el uso de plataformas digitales, lo cual es indispensable para mantener la pertinencia y calidad de la formación.

Razones administrativas y operativas.

La planta de personal del SENA no es suficiente para cubrir la totalidad de la oferta formativa programada en el Centro Agropecuario de Buga, debido a la alta demanda de formación y la diversidad de programas que se desarrollan. Por ello, se hace necesario acudir a la contratación por prestación de servicios, modalidad que permite vincular instructores de manera flexible y temporal, ajustándose a las necesidades específicas de cada periodo académico.

Esta modalidad garantiza el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993, evitando la generación de vínculos laborales y asegurando que la contratación se realice bajo condiciones claras y verificables. Además, permite optimizar el uso de los recursos públicos, dado que los pagos se efectúan contra entrega de informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Impacto esperado.

La contratación de instructores bajo esta modalidad tendrá un impacto positivo en la calidad y continuidad de los procesos formativos, beneficiando directamente a los aprendices que acceden a programas pertinentes y actualizados. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del sector

productivo regional, al garantizar la formación de talento humano calificado que responde a las demandas del mercado laboral.

Este proceso se alinea con los objetivos estratégicos del SENA, orientados a mejorar la empleabilidad, promover la innovación y asegurar la pertinencia de la formación profesional integral. De igual manera, apoya el desarrollo económico y social del país, en concordancia con las políticas públicas de educación y trabajo.

Conclusión.

En virtud de lo anterior, se justifica la necesidad de contratar instructores mediante la modalidad de prestación de servicios para la estrategia de Formación Regular, dado que esta figura permite atender la demanda formativa, garantizar la calidad de los procesos educativos y cumplir con los principios de la contratación estatal. La contratación se realizará conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales, asegurando la transparencia, eficiencia y legalidad del proceso.

Con esta medida, el Centro Agropecuario de Buga podrá dar continuidad a la oferta educativa, cumplir con las metas establecidas y contribuir al desarrollo integral de los aprendices y del sector productivo.

Con el fin de garantizar la continuidad y oportunidad del servicio público de Formación Profesional Integral, se justifica la contratación prioritaria de nueve (9) instructores antes de la apertura del calendario académico, debido al volumen significativo de aprendices en etapa productiva y a las novedades reportadas (requerimientos, ajustes, prórrogas, cambios de escenario, evaluaciones y demás gestiones que exigen respuesta inmediata). Entre el 25 de diciembre y el 10 de enero de 2026 se concentran situaciones que deben ser atendidas sin interrupción para evitar afectaciones en la permanencia del aprendiz, riesgos de incumplimiento frente a las empresas y rezagos en la actualización de los registros institucionales. Estas actividades corresponden a obligaciones específicas que hacen parte del alcance obligaciones regular de los instructores contratados mediante Orden de Prestación de Servicios para el seguimiento de etapa productiva; la única particularidad en este caso es la necesidad de servicio que impone el inicio anticipado para asegurar la atención oportuna de los casos reportados en dicho periodo. En consecuencia, se requiere disponer de un equipo mínimo dedicado a depurar y hacer seguimiento integral a la base de datos de etapa productiva, gestionar los casos reportados, documentar soportes, actualizar la información en los sistemas institucionales y rendir informes verificables por supervisión, por el término estrictamente necesario y sujeto a disponibilidad presupuestal. La contratación se estructurará con alcance definido y entregables medibles, sin subordinación ni asignación de jornada, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

2. Obligaciones Específicas:

N°	Obligación Específica.	Evidencias Sugeridas.
1	Desarrollar procesos de formación profesional integral conforme a los lineamientos pedagógicos, normativos y de calidad establecidos por el SENA.	Informe mensual; registro de actividades en SOFIA Plus.
2	Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica de las actividades formativas, asegurando coherencia con los resultados de aprendizaje definidos en el programa.	Planes de sesión cargados en plataforma institucional o según medios acordados con el supervisor
3	Aplicar metodologías activas y recursos didácticos que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de competencias.	Registro Fotográfico, Evidencias de actividades en plataforma; reportes de ejecución
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFIA Plus dentro de los plazos reglamentarios, garantizando la trazabilidad del proceso.	Reporte de Juicios Evaluativos y estados en SOFIA Plus
5	Realizar seguimiento pedagógico y técnico a los aprendices durante la etapa lectiva y productiva, conforme a los lineamientos institucionales	Informes de seguimiento; Registro Fotográfico o actas de visita.
6	Garantizar la actualización del estado “Por certificar” para los aprendices que cumplan los requisitos, dentro de los tiempos establecidos.	Capturas de calificaciones y estados en SOFIA Plus.
7	Participar en jornadas de planeación, comités de evaluación y actividades institucionales relacionadas con la formación, aportando insumos técnicos y pedagógicos.	Actas de participación; registro de aportes, Registro Fotográfico.
8	Elaborar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento asignados a aprendices, con base en los resultados de evaluación, en concordancia con el Reglamento del Aprendiz.	Documento del plan; reportes de seguimiento.
9	Mantenerse actualizado frente a los lineamientos del Centro en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), protocolos de emergencia y póliza de aprendices.	Constancia de asistencia a capacitaciones o actas de reuniones que celebre con áreas afines.

10	Contribuir en la identificación y documentación técnica de necesidades de materiales de formación y elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de actividades formativas.	Listados entregados; reportes de requerimientos.
11	Participar en acciones de difusión de la oferta académica y estudios de equivalencia para la activación de cadenas de formación, cuando sea requerido.	Actas de análisis; registro de participación, Registro Fotográfico, Formatos GFPI-F-200
12	Participar en jornadas de documentación para procesos de Registro Calificado y/o Autoevaluación institucional, cuando su aporte técnico le sea solicitado.	Actas de participación; documentos entregados.
13	Presentar informe mensual que evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales y resultados alcanzados.	Informe cargado a SECOP II

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El presente contrato corresponde a la modalidad de **prestación de servicios profesionales**, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Su objeto es la ejecución de actividades técnicas y pedagógicas orientadas al desarrollo de procesos de formación profesional integral, sin que se configure relación laboral ni subordinación, en armonía con los lineamientos institucionales del SENA.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Competencias técnicas:

- Dominio de conocimientos en el área técnica correspondiente a los programas de formación del SENA.
- Capacidad para aplicar metodologías activas y estrategias pedagógicas orientadas al aprendizaje significativo.
- Manejo de plataformas tecnológicas institucionales (SOFIA Plus, LMS, herramientas de videoconferencia).
- Conocimiento y aplicación de normativas relacionadas con la formación profesional integral

en prácticas que respeten la seguridad y salud en el trabajo (SST) y protocolos institucionales.
- Habilidad para diseñar, implementar y evaluar planes de mejoramiento pedagógico.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y pedagógicos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Conocimiento y aplicación de normativas internas del SENA relacionadas con la Protección de los activos de Información y la política de seguridad y privacidad de la información.

Competencias personales:

- Orientación al logro y compromiso con la calidad del proceso formativo.
- Comunicación efectiva y asertiva con aprendices y equipo de trabajo.
- Adaptabilidad frente a cambios en la programación y lineamientos institucionales.
- Ética profesional y responsabilidad en el manejo de información institucional.
- Trabajo colaborativo en actividades de planeación, comités y proyectos institucionales.
- Proactividad para actualizarse en tendencias pedagógicas y tecnológicas.
- Presentación personal acorde con el contexto y las actividades a desarrollar, utilizando vestimenta apropiada para cada ocasión, situación y entorno.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Guadalajara de Buga en el Centro Agropecuario de Buga de la Regional Valle, área influencia del Centro y los sitios acordados con el supervisor del contrato

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

La contratación se realiza bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece que las entidades estatales podrán celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento, siempre que no impliquen subordinación laboral.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 regulan los procedimientos de selección y ejecución contractual, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Este contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales, en concordancia con la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencias 2011-00400/2020 y 2013-01143/2021), que reiteran que la prestación de servicios implica autonomía técnica y administrativa del contratista, sin sujeción a órdenes permanentes ni horarios impuestos.

Asimismo, se cumple con los principios de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993:

transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y con las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) en lo relativo a la actuación administrativa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor del contrato se establece conforme a los siguientes criterios técnicos, normativos y presupuestales:

Tarifas institucionales y lineamientos internos:
El SENA define rangos de honorarios para instructores contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, según el nivel de formación (técnico, tecnólogo, profesional) y la complejidad del área de conocimiento, en armonía con lo dispuesto en las circulares vigentes (Circular 3-2025-000251 de 13 de noviembre del 2025). Estas tarifas buscan garantizar la equidad y la transparencia en la contratación.

Disponibilidad presupuestal del Centro de Formación
El valor se ajusta a la apropiación presupuestal asignada al Centro Agropecuario de Buga para la vigencia contractual, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y el PAC (Plan Anual de Caja), asegurando el cumplimiento del principio de economía previsto en la Ley 80 de 1993.

Duración del contrato y alcance del servicio
El monto se calcula en función del tiempo estimado para la ejecución del contrato (meses de prestación del servicio) y las actividades definidas en el objeto contractual y las obligaciones específicas. El valor incluye la totalidad de los honorarios pactados, sin que se generen prestaciones sociales ni beneficios laborales, en concordancia con la naturaleza jurídica del contrato.

Modalidad de pago
El pago se realizará en mensualidades vencidas, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las directrices internas del SENA. Este mecanismo garantiza la verificación del cumplimiento contractual antes de efectuar el desembolso.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Principios de transparencia y selección objetiva

La determinación del valor se fundamenta en criterios técnicos y normativos, evitando discrecionalidad y asegurando la aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Matriz de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Operativo	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Media	Alto	Supervisión permanente, verificación de evidencias en informes mensuales, aplicación de cláusulas contractuales.
Técnico	Deficiencia en la calidad de la formación por falta de actualización técnica o pedagógica.	Media	Alto	Exigir acreditación de competencias, seguimiento pedagógico, participación en jornadas de actualización.
Legal	Configuración de relación laboral por prácticas indebidas (órdenes permanentes, horarios impuestos).	Baja	Alto	Redacción clara de obligaciones evitando subordinación, capacitación al supervisor sobre límites contractuales.
Financiero	Retrasos en el pago por falta de informes o inconsistencias en la ejecución.	Media	Medio	Condicionar pagos a aprobación de informes, soporte documental completo.
Seguridad y SST	Incumplimiento de protocolos de seguridad en ambientes de formación.	Baja	Alto	Capacitación en SST, verificación de cumplimiento en informes, activación de póliza de aprendices.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir una garantía única equivalente al 10% del valor total del contrato, conforme al artículo 7 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Vigencia: Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses adicionales.
- Tipo: Póliza de cumplimiento expedida por entidad aseguradora legalmente autorizada.

10. Supervisión:

Designación del supervisor:
El contrato será supervisado por el funcionario designado en la coordinación académica que el ordenador del gasto defina, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 7 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de ejercer supervisión contractual en los contratos estatales. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno

Responsabilidades del supervisor:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el estudio previo y el contrato.
- Revisar y aprobar los informes mensuales presentados por el contratista, asegurando que contengan evidencias verificables de las actividades ejecutadas.
- Reportar oportunamente cualquier incumplimiento o situación que afecte la correcta ejecución del contrato, aplicando las medidas previstas en la normativa.
- Garantizar que la supervisión se realice sin generar subordinación laboral, respetando la autonomía técnica y administrativa del contratista.
- Custodiar los documentos relacionados con la ejecución contractual y mantener actualizada la información en el aplicativo institucional de seguimiento.

Normativa aplicable:

- Ley 80 de 1993 (Principios de transparencia y responsabilidad).
- Ley 1474 de 2011 (Control y supervisión contractual).
- Decreto 1082 de 2015 (Obligación de designar supervisor).

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__x___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos*

artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de Personal Temporal	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	11- Servicios de recursos humanos

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
servicios profesionales

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por los futuros instructores a contratar en el Banco de Instructores, se realizó la revisión la cual se soporta en el acta de selección y verificación anexa al presente estudio previo.

IDONEIDAD	FORMACIÓN ACADEMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA					x	

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de los aspirantes, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, subdirector de Centro establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección

1423073/2020	OSCAR ANDRÉS TORO BEJARANO	Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación.	Nueve (09) meses	34.656.667	Contratación Directa.
2198247/2021	DIEGO FABIAN CHAVARRIAGA VALENCIA	prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el centro agropecuario de Buga en los programas de oferta regular del centro.	Diez (10) meses	40.396.600	Contratación Directa.
1412002/2020	JAVIER GIRALDO HERRERA	Prestación temporal de servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación	Nueve (09) meses	35.643.333	Contratación Directa.

		programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria. Área Agroambiental.			
2218928/2021	YANET BOLAÑOS BOTINA	prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el centro agropecuario de Buga en los programas de oferta regular del centro.	Diez (10) meses	40.015.500	Contratación Directa.
2211946/2021	NORVEY HERNAN SERRANO TILMAS	prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el centro agropecuario de Buga en los programas de oferta regular del centro.	Diez (10) meses	40.015.500	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.3337359/2022	NELSON ESTEBAN PAREDES MONTERO	Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades	Diez (10) meses y 17 días	41.273.400	Contratación Directa.

		presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación del Centro Agropecuario de Buga			
CO1.PCCNTR.5015946/2023	OCTAVIANI MONTES POTES	Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación Del Centro Agropecuario De Buga.	Seis (6) meses y (15) días	26.000.000	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5847155/2024	HENNY ALEXANDRA LENIS NAVIA	Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor SENA a través de acciones regulares en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual en cualquier programa de los diferentes niveles de formación del Centro Agropecuario de Buga.	Diez meses (10)y diez dias	46.143.965	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.7473448/2025	JUAN GUILLERMO BEDOYA CASTAÑEDA	Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor SENA a través de acciones regulares en las modalidades presencial, a	Diez (10 meses) y 3 días	46.455.061	Contratación directa

		distancia y/o virtual en los diferentes niveles de formación del Centro Agropecuario de Buga.			

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Se expide en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los veinte (20) días de enero del 2026.

ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO

Firmado digitalmente por ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO
Fecha: 2026.01.21 08:47:03 -05'00'

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga

Elaboró: Heberth Hernando Garcia Tamayo- Coordinador Administrativo CAB
Revisó: Nelly Lorena Londoño Calderon – Abogada de Contratación CAB

Aprobó: German David Chaves Cobo. Cargo: Coordinador de Formación Integral, promoción y relaciones Corporativas

9. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V09	Noviembre	Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se ajusto conforme a la política de integridad Se ajusto el numeral 14

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN E INSTRUCTOR SENA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Etapa en que inicia el tratamiento	Etapa en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Líder que solicita la necesidad.	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuesto al	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones especificas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación del mismo.	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Supervisor r	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2026

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: **$ 449.115.000,00**

SALDO: $0

% UTILIZADO: 100%

ELABORADO POR:

Nombre: HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO

Teléfono: **312 2573849**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONAL		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	PROFESIONAL	INSTRUCTORES REGULAR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	9	10	16	26/01/2026	11/12/2026	$ 4.737.500,00	$ 449.115.000,00			N/A	NINGUNA
TOTALES				9	10	16			$ 4.737.500,00	$ 449.115.000,00				

ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO

Firmado digitalmente por ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO
Fecha: 2026.01.21 08:47:22 -05'00'

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

Proyectó:Heberth Hernando García Tamayo – Coordinador administrativo CAB

Aprobó: Nelly Lorena Londoño Calderón- Abogada Contrtación CAB

ANEXO DEL CONTRATO

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos"*. **2.** Que el Centro de Formación Profesional el Centro Agropecuario de Buga del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. **3.** Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. **4.** Que se encuentra autorizada la presente contratación por tratarse de objetos iguales **5.** Que el Ordenador del Gasto suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. **6.** Que el Centro de Formación Profesional el Centro Agropecuario de Buga revisó y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones a la tabla de honorarios vigente. **7**. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. **8.** Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, además de la consulta de REDAM y de inhabilidades por delios sexuales, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. **9.** Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: **1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con

el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato; **20)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes; **21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del

SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **23)** El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. **24)** Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad. **25)** Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción. **26)** Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. **27)** Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato. **28)** Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. **29)** Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente. **30)** Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. **31)** Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA. **32)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago de honorarios, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos y trámites administrativos que para el efecto establezca la Entidad y en los formatos dispuesto para esto. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** Forma de pago. La Entidad presupuestará la orden de viaje y en caso de requerirlos otorgará los tiquetes aéreos antes de realizar el desplazamiento, el pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA. **PÁRAGRAFO TERCERO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización**. CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la

Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA**: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO:** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. (Esta cláusula solo aplicará cuando se solicite la constitución de garantías a favor de la Entidad por medio del contrato electrónico en el SECOP II). **CLÁUSULA CUARTA - SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, actualizado y publicado en la plataforma CompromISO. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **1)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **2)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **3)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **4)** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran**5)** Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar.**6)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA.**7)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago.**8)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **9)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA.**10)** Verificar y validar las planillas de seguridad social presentadas por el contratista durante el tiempo de ejecución, cerciorándose además que ha cotizado sobre la totalidad del tiempo contractual convenido. **11)** Verificar y dejar constancia del cumplimiento del CONTRATISTA con las obligaciones de seguridad social integral, para cada pago que se realice, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **12)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará

a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SEXTA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA OCTAVA - CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **PARAGRAFO - NOVEDADES CONTRACTUALES:** Cualquiera de las partes podrá solicitar por mutuo acuerdo la terminación anticipada, la cesión, suspensión o cualquier tipo de modificación del presente contrato dando aviso oportuno con razones objetivas como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende se realice la modificación del contrato según el caso**. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es *"intuitu personae"* en *co*nsecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor

o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLAÚSULA DECIMA CUARTA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - PROPIEDAD INTELECTUAL:** Con la suscripción del presente contrato, no se otorga ningún tipo de licencia, autorización, transferencia ni ningún otro derecho sobre los signos distintivos, marcas, emblemas, lemas comerciales, software, documentos o procedimientos protegidos como propiedad intelectual del SENA. Estos bienes de propiedad intelectual solo podrán ser utilizados para el desarrollo de las actividades pactadas en el marco de este contrato, y únicamente con autorización previa, expresa y por escrito del SENA. EL CONTRATISTA declara y garantiza que toda propiedad intelectual que utilice en la ejecución de las actividades previstas en este contrato es de su autoría o que posee los derechos necesarios para su uso, o que cuenta con la autorización previa, expresa y por escrito de los titulares correspondientes, incluidos los derechos sobre todas las mejoras, actualizaciones o modificaciones que se puedan realizar. Asimismo, EL CONTRATISTA declara que la ejecución de este contrato no infringe los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros. En consecuencia, EL CONTRATISTA asumirá plena responsabilidad frente a cualquier reclamación de terceros contra el SENA por presunta vulneración de derechos de autor o de propiedad industrial, y responderá por los perjuicios derivados de dichas reclamaciones. El CONTRATISTA será responsable con sus propios medios y recursos, de defender, proteger y compensar suficiente e integralmente al SENA ante cualquier demanda judicial o acción legal, que se inicie contra la Institución, por cualquier acción u omisión que infrinja o pueda infringir una disposición nacional o internacional sobre propiedad intelectual, propiedad industrial o derecho de autor. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** EL CONTRATISTA reconoce que, en virtud del presente contrato y de las actividades desarrolladas para el SENA, transfiere a dicha institución, de forma gratuita, total y sin limitación alguna en tiempo ni en territorio, los derechos patrimoniales sobre todos los bienes o servicios de propiedad intelectual derivados de las actividades acordadas entre las partes. Esta transferencia abarca, entre otros, estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, desarrollos, mejoras y diseños resultantes del cumplimiento de este contrato, los cuales serán de propiedad exclusiva del SENA, quien podrá usarlos, difundirlos y divulgarlos indefinidamente y sin contraprestación alguna a favor de EL CONTRATISTA, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y en los artículos 21 y 30 de la misma Ley. Los derechos patrimoniales transferidos incluyen, entre otros, el derecho de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución, así como cualquier otro derecho que pueda derivarse por cualquier medio, actual o futuro, de los bienes de propiedad intelectual generados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La cesión de derechos patrimoniales no implica la transferencia de los derechos morales sobre dichos bienes, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión 351 de 1993. Los derechos

morales son irrenunciables, imprescriptibles e inembargables, y, por tanto, permanecen en cabeza de EL CONTRATISTA como autor(a) original. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se compromete a abstenerse de registrar, ceder, transferir, enajenar, explotar, licenciar, sublicenciar, reproducir, copiar, comercializar o distribuir la información, obras o creaciones intelectuales, software integrado en los sistemas de información de la institución, marcas, nombres comerciales, logotipos, enseñanzas, lemas, nombres de dominio, secretos empresariales, conocimientos técnicos (know-how), diseños industriales, patentes, modelos de utilidad y derechos de autor del SENA, así como de terceros vinculados a la operación y servicios de la Institución. Asimismo, se compromete a no realizar ninguna otra acción que pueda vulnerar los derechos patrimoniales de autor o los derechos de propiedad industrial del SENA. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – CONFIDENCIALIDAD DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato ni dentro de los tres (3) años siguientes a su terminación, la información confidencial de propiedad del SENA, de la que EL CONTRATISTA tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo, sin el previo consentimiento por escrito del SENA, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. Para tales efectos, en caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información**.** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato o físico, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante tres (3) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del SENA, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la ley, o haya sido clasificada como Información Pública Clasificada e Información Pública Reservada según los lineamientos del SENA o cualquier otra Entidad Estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE CREDENCIALES DE ACCESO:** El CONTRATISTA se obliga a conservar en total reserva y confidencialidad las credenciales de acceso (usuario y contraseña) a los sistemas de información, bases de datos y en general las herramientas tecnológicas de la Entidad, así como toda la información que llegare a conocer a través de los accesos que le sean habilitados. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a reportar a la Oficina de Sistemas a través de la mesa de servicios, cuando tenga conocimiento de la ocurrencia de cualquier incidente con sus credenciales de acceso, que puedan poner en riesgo la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información a la que accede. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES E IMAGEN:** EL CONTRATISTA, mediante la firma del presente documento, autoriza de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria al SENA para el tratamiento de sus datos personales e imagen, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas aplicables. Esta

autorización faculta al SENA, como responsable del tratamiento, a recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transferir, compartir, suprimir y transmitir los datos e imagen, tanto a nivel nacional como internacional, directamente o a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados, exclusivamente para el desarrollo de las actividades pactadas en este contrato, en línea con las finalidades definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA, disponible en "https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/default.aspx". EL CONTRATISTA reconoce haber sido informado de sus derechos en relación con sus datos personales, tales como conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, EL CONTRATISTA podrá acceder a los canales dispuestos en la página web de la entidad o a través del correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co. **PARÁGRAFO:** Bajo la gravedad de juramento, EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al SENA son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Cualquier error en la información proporcionada será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA, exonerando al SENA de toda responsabilidad ante cualquier autoridad. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA se compromete a tratar los datos personales que reciba con ocasión de la ejecución de este contrato única y exclusivamente para las finalidades descritas en la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de la entidad, en el Manual Interno, y para realizar las actividades directamente relacionadas con el servicio contratado, respetando en todo momento el derecho a la vida privada y a la intimidad de los titulares de los datos personales. El CONTRATISTA realizará el tratamiento de la información conforme a las medidas técnicas, humanas, legales y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, siguiendo las directrices establecidas por la entidad. Asimismo, se compromete a adoptar todas las precauciones para evitar cualquier acceso no autorizado, pérdida, alteración o divulgación indebida de los datos personales. El CONTRATISTA se compromete a no divulgar los datos personales ni la información proporcionada durante la vigencia del contrato, ni una vez finalizado el mismo, salvo que sea expresamente autorizado por la entidad o esté autorizado por la ley. En caso de que ocurra un incidente de seguridad relacionado con los datos personales, el CONTRATISTA deberá reportarlo de inmediato a la entidad, a través del correo electrónico o canal establecido por la entidad, para que se tomen las medidas correspondientes, incluyendo la notificación ante las autoridades competentes, si así fuera necesario. El CONTRATISTA entiende que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, de manera intencional o por negligencia, podrá dar lugar a sanciones contractuales, incluyendo la terminación del contrato, así como la adopción de medidas legales pertinentes, en conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA** - **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se compromete a NO OFRECER y NO DAR dádivas, sobornos, gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, directamente o a través de contratistas o terceros, antes, durante o después de las diferentes etapas del proceso de contratación. En caso de ser presionado, inducido o constreñido por servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, el contratista se compromete a informar y adjuntar las evidencias correspondientes en los canales oficiales determinados por la Entidad para este fin. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de (domicilio contractual) y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para iniciar su ejecución el registro presupuestal, inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y la aprobación de la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO:** Los contratos en el SECOP II están compuestos por el pliego electrónico, el contrato electrónico y los anexos que le acompañan, son: mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como

"*contrato*" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria. **PÁRAGRAFO:** En concordancia al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**: El plazo de ejecución del contrato será hasta el término establecido en los estudios previos, contados a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución reseñados en la cláusula Vigésima Cuarta del presente documento, en caso que el contrato no logre su perfeccionamiento y ejecución en el término inicialmente planeado, el CONTRATISTA acepta el reajuste presupuestal dentro del contrato electrónico SECOP II, lo cual será denominado "Prorrata o Prorrateo". **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos presupuestales y de ser necesario se realizará "Acta de Prorrata" que establezca la nueva forma de pago. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en éste, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, serán liberados por el SENA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL:** Adicional a las obligaciones reseñadas en el presente documento, el CONTRATISTA se compromete a pagar debidamente sus obligaciones de seguridad social durante la vigencia contractual. **PARAGRAFO:** Para presentar la última cuenta de cobro, el CONTRATISTA deberá tener pagadas todas las planillas de los meses objeto de ejecución, inclusive la del último mes de ejecución de actividades, la cual deberá presentar en la respectiva cuenta.

El presente clausulado hace parte integral del contrato electrónico.

Proyectó: EHeberth Hernando Garcia Tamayo-
Coordinador administrativo CAB
Revisó: Nelly Lorena Londoño-Abogada
Contratación